

## SUBASTAS

### COMISARIA DEL ARSENAL DE EL FERROL

Se pone en conocimiento de las personas a quienes interese hacer oferta para la adquisición de los terrenos y edificios que constituyen la Base Naval de Arosa, que habiendo resultado desierto la subasta celebrada en día 13 del mes último, se celebrará segunda subasta en la Comisaría del Arsenal de El Ferrol a tal objeto, el día 19 de Junio, a las once de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones que para la misma se publicó en el "Diario Oficial del Ministerio de Marina", número 63, de 18 de Marzo.

Arsenal de El Ferrol, 19 de Mayo de 1931.—El Jefe del Negociado de Acpios, Carlos Franco.—Visto bueno: el Comisario, Federico Ponte.

S—213

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Desconciéndose los señores que integran la Directiva de la Sociedad de fútbol de Lorca. "Lorca, S. C.", se notifica por la presente a la citada Sociedad la propuesta de declaración de competencia de Jurado de estimación de esta provincia, para que fije las bases que han de servir para liquidar las utilidades devengadas por los sueldos o remuneraciones satisfechos, tanto al personal administrativo como profesional, en el periodo de cinco años atrás, a contar desde 12 de Julio de 1927, fecha de la denuncia que origina el expediente, hasta la fecha.

Contra este acuerdo puede la Sociedad interesada, en el plazo de diez días, desde la publicación del presente, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia, alegar las razones que estime pertinentes en pro o en contra de la citada propuesta.

Murcia, 19 de Mayo de 1931.—El Administrador de Rentas públicas, Juan Chicoy.

P—193

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CASTELLON

#### TESORERIA

Por el presente y por desconocerse su actual paradero, se emplaza a don Manuel Ruiz de Obregón y Retortillo, Oficial de primera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, con destino en la Delegación de Hacienda de esta provincia, para que en el plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en este periódico oficial, comparezca en el expediente gubernativo que se le sigue por el que suscribe, por faltas cometidas en el servicio, previniéndole que, de no comparecer, se le considerará en rebeldia.

Castellón, 20 de Mayo de 1931.—El

Tesorero de Hacienda, Juez instructor, Emilio Cirugeda.

P—185

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito de 420 pesetas en metálico, números 34 de entrada y 1.418 de registro, constituido en Agosto de 1918, en concepto de necesario con interés, por D. José Giner Gómez, para garantir el contrato de la conducción de la correspondencia de Archidona a Cuevas de San Marcos, y a disposición del Excmo. Sr. Director general del Cuerpo, se anuncia en este periódico oficial, con el fin de que, llegando a conocimiento de las personas que lo hubiesen encontrado, se sirvan presentarlo en la Intervención dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia; pues de lo contrario quedaría nulo el referido resguardo, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 23 de Mayo de 1931.—El Delegado de Hacienda.

P—191

### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

#### SECRETARIA DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS

Por medio del presente se cita a José Simón Aneca, vecino que fué de la calle Castilla, número 30, de esta capital, hoy en ignorado paradero, para que el día 16 del mes de Junio próximo y hora de las once comparezca ante la Junta administrativa que ha de celebrarse en el extrarradio de esta Delegación de Hacienda de Sevilla, para ver y fallar el expediente número 21/931, por aprehensión de piedras de ignición; advirtiéndole el derecho que tiene de designar con veinticuatro horas de anticipación un vocal que forme parte de la misma y que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio o comerciante matriculado, y el deber de concurrir al acto con las pruebas que estime conveniente a su defensa, bajo apercibimiento de fallar en rebeldia.

Sevilla, 20 de Mayo de 1931.—El Secretario, G. Zarallo.

P—187

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

#### Sección de Fomento.—Expropiaciones

Resultando en el expediente de expropiación forzosa de las fincas que en el término municipal de Villar de Rena es necesario ocupar, con motivo de las obras de construcción de los trozos primero y segundo de la carretera de tercer orden de la de Zorita a Mijalillas, a la de Villanueva de la Serena a Guadalupe, que el propietario Sr. Conde de Cerrageria, que figura en la relación publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 17, de 21 de Enero próximo pasado, se tiene en aquella localidad representante debidamente autorizado a quien hacer las negociaciones, ha acordado, de conformidad con lo que dispone el art. 28 del Reglamento pa-

ra la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, señalarse el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para que verifique el nombramiento de Administrador o apoderado en Villar de Rena y designe ante dicha Alcaldía el perito que le ha de representar en el expediente; advirtiéndole que de no hacerlo así será válida la notificación dirigida al Alcalde y se entenderá que se conforma con el perito de la Administración.

Badajoz, 22 de Mayo de 1931.—El Gobernador (ilegible).

P—188

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BURGOS

#### Expropiaciones

Redactadas por el Perito de la Administración la hoja de aprecio que a continuación se inserta, de la finca señalada con el número 114 en la relación de las ocupadas en el término municipal de Lerma, con motivo de la construcción de las obras de la sección tercera de la subsección primera del ferrocarril directo Madrid-Burgos, sin haber podido hacer entrega de ella al interesado, por no haber sido habido y no residir en la expresada villa, ni tener en ella representante debidamente autorizado, se le invita por el presente edicto, cumpliendo lo que previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación de la ley de Expropiación forzosa, a que dentro del término de quince días, a contar desde su aplicación, manifiesten ante la Alcaldía si aceptan o rehusan, lisa y llanamente, la oferta; presentando en el último caso, y dentro del mismo plazo, la hoja de tasaación que se menciona en el párrafo segundo del artículo 27 de la ley.

Burgos, 23 de Mayo de 1931.—El Gobernador, E. Villarias.

Hoja de aprecio de la finca señalada en la relación con el número 114.—Distrito municipal de Lerma.

Don Luis Morales Hernández. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Perito nombrado en representación de la Administración del Estado.

Certifico: Que a D. Gregorio Sancho, vecino de Avellanosa, con motivo de la ejecución de las obras de utilidad pública arriba expresadas, se le ocupa en la finca rústica del término municipal de Lerma, partido judicial de Lerma, la extensión superficial de diez centímetros (0,10), cuya finca figura en la relación detallada y correlativa de todas las que se expropian, y en el plano, con el número de orden 114. La cabida total de la finca es de 48 árreas. Los linderos son: al Norte, cañada; al Sur, Miguel García; al Este y al Oeste, camino. El producto en renta por cada año de toda la finca es de 20 pesetas.

La contribución que por la misma se paga, 1,15 pesetas.

La riqueza imponible, conforme el resultado de los datos oficiales obtenidos, está representada por la cantidad de cinco pesetas.

La cuota de contribución que por la misma corresponde a la zona objeto de la expropiación, según las cifras registradas en el cuadro de la página anterior, asciende a...

La expropiación interesa a la finca

en forma triangular, dejando a la derecha del ferrocarril terrenos aprovechables.

Y habiéndose calculado el valor en venta y venta de la superficie que ha de expropiarse, así como todo cuanto la ley y Reglamento previenen, debe tenerse en cuenta para su justiprecio, incluso el 3 por 100 como precio de afección, concepto el Perito que subscribe, puede ofrecerse al propietario por la adquisición del inmueble y demás que va expresado, la cantidad de veinte pesetas sesenta céntimos (20,60).

Madrid, 12 de Agosto de 1930.—El Perito del Estado, Luis Morales.

P—189

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

##### Aguas.

Por D. Felipe Barroso León, en representación de la entidad Hijos y Hermanos de M. Barroso León, Sociedad limitada, domiciliada en Maлагón, se ha formulado petición para que le sea otorgada la concesión de aprovechamiento de aguas que explica en la nota que a continuación se inserta, y en su virtud, este Gobierno, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del Real decreto de 7 de Enero de 1927, modificado por el Real decreto de 27 de Marzo último, abre un plazo de treinta días naturales, a contar del en que aparezca la publicación de este anuncio en la "Gaceta de Madrid", a fin de que durante él pueda el peticionario presentar su proyecto en la Jefatura de la División Hidráulica del Guadiana, domiciliada en esta capital, admitiéndose también en la misma otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él.

Ciudad Real, 22 de Mayo de 1931.—El Gobernador civil, Miguel Pastor Orozco.

##### Nota descriptiva.

Peticionario: Hijos y Hermanos de M. Barroso León, S. L., domiciliada en Maлагón, calle Ríos, número 19.

Representantes: En Maлагón (Ciudad Real), D. Felipe Barroso León, con domicilio en la calle Ríos, núm. 19; en Ciudad Real, D. José Cruz Prado, con domicilio en la plaza de Cervantes, número 5; en Badajoz, D. José Sánchez Moreno, con domicilio en la calle de Hernán-Cortés, número 4.

Clase de aprovechamiento: De energía hidráulica, destinada a usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: Hasta diez metros cúbicos por segundo (10 m<sup>3</sup>/seg.).

Corriente de donde se ha de derivar: Del río Guadiana.

Emplazamiento de las obras de fábrica: Dentro del término de La Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real).

Zona afectada por el aprovechamiento: Términos municipales de Puebla de Don Rodrigo y de Arroba, en la provincia de Ciudad Real, y término municipal de Villarta, en la de Badajoz.

P—190

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Por el Alcalde del Concejo de Aincioa (valle de Erro), de esta provincia, en nombre y representación de dicha entidad, se ha solicitado de este Gobierno civil la publicación de una petición de concesión de aprovechamiento de aguas públicas, con arreglo a la siguiente

##### Nota.

Nombre del peticionario: Concejo de Aincioa (valle de Erro), Navarra.

Cantidad de agua que se solicita: Seis centésimas de litro por segundo.

Procedencia del agua: Fuente-manantial situado en la propia jurisdicción, en el término de Osate.

Término municipal en que radican las obras: En jurisdicción de Aincioa, dentro del término municipal del valle de Erro.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Abastecimiento del pueblo de Aincioa.

Lo que se publica en este periódico oficial, abriendo un plazo de treinta días naturales, a contar del en que aparezca su publicación en el mismo, durante cuyo periodo deberá el peticionario presentar su proyecto en la División Hidráulica del Ebro (San Jorge, núm. 10, tercero, Zaragoza), admitiéndose también en la misma todos los proyectos que puedan presentarse con el mismo objeto que la petición anunciada, o que sean incompatibles con ella.

Pamplona, 23 de Mayo de 1931.—El Gobernador (ilegible).

P—192

#### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### COMPANIA MADRILENA DEL FRONTON CENTRAL, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración de esta Compañía, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 19 de los Estatutos sociales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de los mismos, y según lo acordado por dicho Consejo, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 5 del próximo mes de Junio, a las diecisésis horas, en esta capital, en la calle de Argensola, número 4, principal, domicilio de D. Manuel Berriatúa, Gerente de la Compañía.

Tiene por objeto la Junta examinar y, en su caso, aprobar las cuentas y balance y Memoria correspondientes al último ejercicio social; a cuyo efecto, y en cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos, copias de dichos documentos estarán en el domicilio expuesto los días 2 y 3 del próximo Junio, y desde las diecisésis a las dieciocho horas, a disposición de los accionistas que hayan cumplido los previos requisitos establecidos en los artículos 16 y 17 de los Estatutos sociales, así respecto del tiempo, número y modalidad de tenencia de acciones, como de su previo depósito en el domicilio indicado.

Madrid, 25 de Mayo de 1931.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Salmerón.

X—2430

#### LA BELMONTINA

Sociedad anónima para el alumbrado eléctrico.  
Domiciliada en Belmonte (Asturias).  
Balance practicado en 31 de Diciembre de 1930.

	ACTIVO	Pesetas.
Caja .....	96.874,23	
Inmuebles .....	417.658,11	
Maquinaria y utensilios .....	312.327,22	
Red .....	1.345.623,91	
Instalaciones .....	25.733,29	
Depósito en metálico .....	7.943,15	
Muebles .....	1.110,04	
Abonados .....	5.188,73	
Industriales .....	10.781,23	
Saito del Puerto .....	1.013.828,43	
Almacén .....	9.602,43	
Junta de Obras del Puerto de San Esteban .....	49.942,35	
		3.296.123,20

#### PASIVO

Capital .....	649.000,00
Consumos .....	8.181,29
Intereses vencidos .....	19.987,55
Préstamo amortizado .....	18.860,00
Préstamo .....	640.920,00
Hacienda .....	10.169,80
Arbitrios municipales .....	2.517,69
Luz .....	5.188,73
Fuerza .....	10.781,23
Ganancias y Pérdidas .....	207,90
Obligaciones amortizadas .....	1.893.859,01
Dividendos activos .....	35.650,00
	3.296.123,20

El Gerente, Zoilo Tuñón y Palacio.  
X—2126

#### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general de accionistas celebrada el día 23 del corriente, ha acordado aplicar 2.540.000 pesetas a la cuenta de capital, a fin de liberar las acciones en la cantidad de 25 pesetas por cada una de ellas, o sea el 5 por 100 de su valor nominal; con lo que dichas acciones, desde el día 31 de Mayo corriente, tendrán un desembolso de 475 pesetas.

Los señores accionistas presentarán en las cajas del Establecimiento, desde el día 1º de Junio, los títulos que posean, para hacer constar en ellos la realización del acuerdo adoptado. Las acciones depositadas en sus cajas serán estampilladas por el Banco en la indicada fecha.

Madrid, 25 de Mayo de 1931.—El Secretario, Eduardo Leclerc y Méndez.

X—2129

#### UNION IBERO AMERICANA

El día 26 del corriente celebrará Junta general ordinaria, a las seis y media de la tarde, en su domicilio, Los Madrazos, número 9.

Madrid, 26 de Mayo de 1931.—El Secretario general, José Antonio de Saa-größe.

X—2430

## COMPAÑÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

SITUACIÓN EN 28 DE FEBRERO DE 1931

	PESETAS	
<b>A C T I V O</b>		
Efectivo .....	9.532.916,63	
Tabaco en rama.....	36.412.937,63	
Efectos para la fabricación.....	3.126.056,74	
Labores peninsulares por su valor en venta.....	151.481.560,10	
Labores de Canarias por su valor en venta.....	4.322.595,90	
Labores del extranjero por su valor en venta.....	1.807.934,00	
Labores de comiso.....	72.497,02	
Labores en comisión por su valor en venta.....	17.034.327,00	
Maquinaria adquirida y otras ejecutadas desde 1º de Julio de 1921.....	37.710.807,96	
Edificios, máquinas y enseres recibidos del Estado y mejoras extraordinarias en los mismos.....	27.193.452,00	
Costo de las labores vendidas.....	20.526.110,90	
Gastos generales de Administración de Tabacos.....	6.589.895,68	
Personal y material de la Compañía por Tabacos.....	1.012.870,97	
Personal y material de la Representación del Estado por Tabacos.....	115.796,84	
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro público.....	163.254,07	
Gastos generales de Administración del Timbre.....	700.520,10	
Personal y material de la Compañía por Timbre.....	509.597,04	
Personal y material de la Representación del Estado por Timbre.....	64.900,30	
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	48.816.578,84	
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	49.821.724,83	
Efectos en cartera.....	46.812.845,03	
Depósitos por fianzas en valores.....	24.110.000,00	
Inmuebles de propiedad de la Compañía.....	1.254.268,39	
Material del Estado para el Resguardo especial.....	58.096,19	
Material de la Compañía para el Resguardo especial.....	5.783.397,85	
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía.....	368.627,67	
Tesoro público por tabaco polvo Humado "Cucurachero".....	27.350,00	
Tesoro público por personal y material por Tabacos.....	781.291,68	
Tesoro público por personal y material por Timbre.....	391.243,35	
Liquidación de la Renta de Tabacos.....	48.276.360,29	
Liquidación de la Renta del Timbre.....	49.034.177,14	
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos en 1930.....	3.263.283,02	
Tesoro público por entregas a cuenta de su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre en 1930.....	6.574.923,11	
La Caja de Ahorros y préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos .....	43.786,36	
	602.318.573,57	
<b>P A S I V O</b>		
Capital .....	60.000.000,00	
FONDO DE RESERVA:		
Estatutaria .....	6.000.000,00	
Especial .....	40.000.000,00	
	46.664.060,60	
Venta de labores.....	73.764.036,15	
Otros productos de la Renta de Tabacos.....	1.759.346,73	
Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía.....	117.598.215,22	
Los Fabricantes por tabacos para su venta en comisión.....	17.034.527,93	
El Tesoro público por edificios, máquinas y enseres que constituyen las Fábricas recibidas del Estado.....	17.729.393,23	
Productos de la Renta del Timbre.....	50.899.503,58	
Participación de la Compañía en las multas por Timbre.....	223,35	
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	47.922.488,36	
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	49.823.417,76	
Tesoro público por su participación sobre las comisiones de la Compañía .....	3.384.954,50	
Cuentas corrientes.....	1.349.537,08	
Varias cuentas.....	32.853.031,22	
Banco de España por créditos especiales.....	45.018.203,14	
Depositantes por fianzas.....	24.125.133,53	
Ganancias y pérdidas.....	1.790.649,83	
Haciendas .....	850.703,70	
La Caja de Ahorros y préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos .....	»	
Reserva especial de la Renta para seguro de incendios y transportes .....	8.671.863,83	
Reserva especial de la Renta para seguro de embarcaciones .....	1.634.209,46	
Tesoro público por material del Resguardo especial.....	58.086,19	
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre en 1927 .....	472,30	
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre en 1928 .....	2.911,16	
Tesoro público por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre en 1929 .....	46,20	
	602.318.573,57	
<b>RECAUDACION COMPRADA</b>		
	<b>TABACOS</b>	<b>TIERRAS</b>
Recaudación desde 1º de Enero de 1931 a 28 de Febrero de 1931 .....	78.784.036,15	59.309.520,58
Recaudación desde 1º de Enero de 1930 a 28 de Febrero de 1930 .....	78.183.794,96	51.263.684,42
	402.648,50	366.169,51

**LA VICTORIA DE BERLÍN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE  
SEGUROS GENERALES**

Balance cerrado en 31 de Diciembre de 1930.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en Caja y cuentas corrientes con los Bancos .....	587.136,07
Propiedad inmueble:	
Predios urbanos.....	5.113.001,86
Valores mobiliarios:	
Fondos públicos del Estado español .....	3.374.800,00
Valores industriales o comerciales de Empresas españolas.....	2.950.000,00
Anticipos sobre pólizas del ramo de Vida de la Compañía.....	1.851.736,90
	8.176.538,90
<b>Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:</b>	
Reservas matemáticas a su cargo.....	1.671.376,00
Saldo activo de las cuentas con las Agencias...	329.315,12
Títulos en depósito para fianzas.....	243.458,36
Comisiones descontadas:	
Correspondientes al año 1928.....	361.328,84
Idem al año 1929.....	543.865,82
Idem al año 1930.....	762.905,25
	1.668.100,91
Deudores diversos:	
Intereses vencidos.....	55.821,83
Primas vencidas en el ejercicio, pendientes de cobro.....	498.353,82
Otros deudores.....	130.094,88
	684.270,53
<b>Total.....</b>	<b>18.473.285,75</b>

PASIVO

Reservas técnicas:	
Reservas matemáticas de primas sobre riesgos en curso:	
Del ramo de Vida:	
Por seguros de capitales caso de muerte y mixto (sin deducir la porción reasegurada) .....	13.345.223,00
Por seguros de rentas vitalicias (sin deducir la porción reasegurada) .....	4.141,00
Del ramo de Accidentes de ferrocarriles y buques de vapor (sin deducir la porción reasegurada) ....	27.463,00
	13.376,00
Reserva para siniestros pendientes en 31 de Diciembre de 1930:	
Del ramo de Vida (sin deducir la porción reasegurada) .....	45.315,00
Del ramo de Accidentes de ferrocarriles y buques de vapor (sin deducir la porción reasegurada) ....	600,00
	45.915,00
Reserva para riesgos de guerra:	
De ejercicios anteriores .....	145.850,96
Del ejercicio corriente .....	27.001,37
	172.852,33

	Pesetas.
Reserva de sobreprimas.....	17.493,47
	13.613.534,80
<b>Beneficios correspondientes a los asegurados con participación del ramo de Vida:</b>	
Reserva de dividendos para los asegurados:	
De ejercicios anteriores.....	470.201,14
Del ejercicio corriente.....	289.833,64
	750.037,78
<b>Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras:</b>	
Cuenta acreedora por depósitos.....	1.671.376,00
<b>Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias:</b>	
Acreedores diversos.....	179.309,61
Depósitos y adeudantes sobre primas de los asegurados.....	5.080,95
Transporte de intereses de anticipos sobre pólizas del ramo de Vida.....	54.916,95
Otros acreedores.....	71.254,21
Fianzas .....	131.057,51
Cuentas corrientes con la Dirección Central...	243.458,36
	1.816.493,80
<b>Cuenta de Pérdidas y Ganancias:</b>	
Ganancia del ramo de Vida.....	56.058,28
Ganancia del ramo de Accidentes de ferrocarriles y buques de vapor .....	1.909,58
	57.967,86
<b>Total.....</b>	<b>18.473.285,75</b>

Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1930.

DEBE	Pesetas.
Sumas pagadas por siniestros, seguros vencidos y rentas:	
Siniestros del ejercicio por seguros de capitales, caso de muerte y mixto.....	580.021,50
Deducida la porción reasegurada .....	446.000,00
	134.021,50
Pólizas vencidas en el ejercicio .....	4.000,00
Deducida la porción reasegurada .....	"
	4.000,00
Rentas vitalicias del ejercicio .....	789,60
Deducida la porción reasegurada .....	"
	789,60
Rescates de pólizas.....	161.168,09
Deducida la porción reasegurada .....	3.867,00
	157.301,09
Dividendos pagados a los asegurados.....	170.012,99
<b>Participación de los asegurados en los beneficios del ejercicio:</b>	
Fondo de reserva para riesgos de guerra .....	27.661,37
Reserva de dividendos para los asegurados .....	289.833,64
	317.495,01
<b>Gastos de Administración de ejercicios anteriores:</b>	
Gastos generales y contribuciones e impuestos.....	29.148,12
<b>Gastos de Administración del ejercicio:</b>	
Gastos de producción.....	261.293,11
Gastos generales y contribuciones e impuestos.....	283.194,26
Gastos de cobraiza.....	75.011,16
	622.498,53

	Pesetas.		Pesetas.
Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1930:			
Reservas matemáticas por seguros de capitales caso de muerte y mixtos y seguros de rentas vitalicias .....	13.819.364,00	Intereses percibidos por anticipos sobre pólizas.....	98.045,70
Deducción la porción reasegurada. 1.671.376,00		Cupones y dividendos de los valores en Cartera.....	277.240,02
	11.677.988,90	Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos.....	13.092,96
Reservas para riesgos de guerra.	145.689,96		582.757,00
Reserva de sobreprimas.....	17.493,47	Ingresos varios:	
		Derechos de pólizas y adiciones anexos .....	34.754,00
Reserva para beneficios para los asegurados con participación:		Intereses de domora.....	867,63
Reserva de dividendos para los asegurados....	470.204,14	Pérdidas y ganancias resultantes de la realización de valores por amortización.....	2.709,30
Ajustitzaciones:		Comisiones percibidas de las Compañías reaseguradoras.....	81.808,00
Comisiones procedentes de 1926. 221.967,24		Otros ingresos.....	3.332,04
Idem id. de 1927..... 306.369,50		Para contribuciones e impuestos.....	63.260,17
Idem id. de 1928..... 99.332,47			191.731,14
Idem id. de 1929..... 103.773,17		Total.....	15.143.473,84
Idem id. de 1930..... 127.165,87			
Immuebles .....	15.899,59		
Reservas para siniestros vencidos y rentas a satisfacer en 31 de Diciembre de 1930:			
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	45.313,00		
Pagos diversos:			
Intereses abonados sobre los depósitos de los asegurados..... 215,31			
Primas de riesgos e intereses abonados a las Compañías reaseguradoras .....	424.744,00		
Saldo.....	424.959,31		
Total.....	56.058,28		
	15.143.473,84		
<b>HABER</b>			
Reservas del ejercicio anterior:			
Reservas matemáticas de primas en 31 de Diciembre de 1930..... 11.528.126,00			
Deducción la porción reasegurada 1.536.483,00			
	9.991.643,00		
Fondo de reserva para riesgos de guerra.....	156.942,33		
Reserva de sobreprimas.....	13.847,32		
Reserva de dividendos para los asegurados .....	679.557,37		
	10.791.900,02		
Primas del ejercicio:			
Por seguros caso de muerte y mixtos.....	3.576.995,59		
Productos de los fondos invertidos:			
Renta neta de la propiedad inmueble .....	194.378,41		

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA****Pago de dividendos.**

El Consejo de Administración de este Banco, en virtud de lo acordado en Junta general de accionistas de 23 del corriente, ha dispuesto que desde el día 1º de Junio próximo se pague, mediante la entrega del cupón número 104, un dividendo supletorio del 4 por 100 sobre 450 pesetas, capital desembolsado por acción, o sea 18 pesetas por cada una.

De esta suma se deducirá el impuesto de 9 por 100 establecido sobre los dividendos de Sociedades, percibiendo líquido de 16,38 por cupón.

El pago se efectuará en las Cajas de este Banco, en Madrid, y en las Sucursales del Banco de España, en provincias.

Madrid, 25 de Mayo de 1930.—El Secretario, Eduardo Leclerc y Méndez  
X-2128

**HIDROELECTRICA DEL CHORRO****Sociedad anónima.**

Se pone en conocimiento de los señores accionistas, que del 1 al 20 de Junio próximo, en el Banco Central (Calle de Alcalá, número 55), deberán ingresar el 90 por 100 de la cantidad di-

ferida, suscrita por los mismos, de las 2.000 acciones, números 22.001 a 24.000, ambas inclusive, de las que ya está abonado el 10 por 100, contra la entrega de dicha cantidad, y del resguardo provisional de subscripción se darán los titulares correspondientes; los que, según las condiciones en que la subscripción se hizo, llevarán cupón número 32, o sea el correspondiente al dividendo activo que se acuerde repartir a cuenta de los beneficios del ejercicio social de 1931-1932.

Madrid, 25 de Mayo de 1931.—El Secretario, Andrés de Gaita.—Visto bueno: el Presidente, Jorge Silveira.  
X-2125

**LA PREVISORA BENEFICA, S. A.**

Mendizábal, 39, principal 2, Barcelona.

Balance en \$2 de Diciembre de 1930.

**ACTIVO****Pesetas.**

Accionistas: parte no desembolsada	32.500,00
Caja: existencia efectivo.....	17.829,90
Valores depositados.....	4.682,00
Mobiliario: su valor.....	1.776,95
Impuestos: existencia.....	865,50
Banco de España: saldo.....	100,00
	57.512,45

**PASIVO**

Capital: el social suscrito....	50.000,00
Reservas: Riesgos en curso.....	1.379,00
Impuestos a pagar: vencidos	836,00
Pérdidas y Ganancias: resultado del ejercicio.....	5.325,45
	57.512,45

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias.****Pesetas.**

Mobiliario: 10 por 100 amortización .....	197,45
Reservas: riesgos en curso.....	1.379,00
Valores: pérdida en cambio.....	431,25
Impresos consumidos.....	1.125,00
Siniestros liquidados.....	24.520,00
Gastos generales del ejercicio .....	9.183,00
Impuestos y contribuciones: liquidadas .....	1.019,35
Médicos: sus honorarios.....	105,00
Asegurados: saldo de cuenta	447,25
Comisiones liquidadas.....	7.565,75
Saldos dudosos pendientes.....	445,65
Pérdidas y Ganancias: beneficio del ejercicio. 5.325,45	
Pérdida 1929.....	3.962,35
	9.307,30
	56.235,55

Primas: las cobradas.....	55.775,55
Cupones: lo producido liquidado .....	273,00
Reservas: las canceladas.....	785,00
	56.235,55

Por La Previsora Benefica, S. A., el Director Gerente, José Maus.  
X—2141

**L'ABEILLE**

Habiéndose extraviado la póliza reducida número 2.892-102.673 que libró L'Abeille a D. Felipe Magro Más, de Alicante, el 15 de Noviembre de 1928, se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de hacer constar que, si no fuese presentada en la Administración de la Compañía, dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha, se tendrá por nula y sin efecto, y será sustituida por otro documento de igual fuerza y validez.

Madrid, 25 de Mayo de 1931.—Por la Sucursal de Madrid, el Director (ilegible).  
X—2140

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Por el presente se notifica a don Antonio de la Poza Robles, cuyo domicilio se ignora, haberse incoado expediente en este excelentísimo Ayuntamiento, sobre pago de cantidad que le corresponde abonar por el arbitrio de transmisión de dominio de una quinta parte de la parcela señalada con la letra Z, situado en la calle de Guzmán el Bueno, por compra a don Eduardo Finat y Rojas, en 16 de Agosto de 1928.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de procedimiento económicoadministrativo de 28 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 16 de Mayo de 1931.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X—2137

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Por el presente se notifica a don Valentín Martín Colmenarejo, cuyo domicilio se ignora, haberse incoado expediente en este Excmo. Ayuntamiento, sobre pago de la cantidad que le corresponde abonar por el arbitrio de transmisión de dominio de una parcela segregada con fachada a la calle de Oviedo, número 37, que tiene de superficie 88,63 metros por compra a D. Jesús Martínez López, en 13 de Noviembre de 1926.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de procedimiento económicoadministrativo de 28 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 16 de Mayo de 1931.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X—2136

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Por el presente se notifica a don Federico Tárrega y D. Luis Melida, cuyos domicilios se ignoran, haberse incoado expediente en este excelentísimo Ayuntamiento, sobre pago de la cantidad que le corresponde abonar por el arbitrio de transmisión de dominio de un solar que linda al Este, con calle de Alonso del Barco, de superficie de 299,53 metros por compra a D. Leónco Méndez y Méndez, en 29 de Diciembre de 1928.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de procedimiento económicoadministrativo de 28 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 16 de Mayo de 1931.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X—2125

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Por el presente se notifica a doña Dolores Fernández Arnáiz, cuyo domicilio se ignora, haberse incoado expediente en este Excmo. Ayuntamiento, sobre pago de la cantidad que le corresponde abonar por el arbitrio de transmisión de dominio de una parcela segregada, que limita al Norte o frente, con la calle de Quevedo. Contabil, contigüidad de la de López de Hoyos, que tiene de superficie 328,75

metros, por compra a D. Francisco García Molinas, en 8 de Junio de 1928.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de procedimiento económicoadministrativo de 28 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 16 de Mayo de 1931.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X—2134

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Por la presente se notifica a doña Eloisa Hernández Fernández-Valcárcel e hijos, cuyo domicilio se ignora, haberse incoado expediente en este Ayuntamiento, sobre pago de la cantidad que le corresponde abonar por el arbitrio de transmisión de dominio de una casa sita en la calle de Roma, número 23, de superficie de 120 metros cuadrados, adjudicada por la Testamentaria de D. Enrique Varela Parrondo, en 30 de Enero de 1929.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de procedimiento económicoadministrativo de 28 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 16 de Mayo de 1931.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X—2133

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

Por el presente se notifica a la señora Marquesa viuda de Riestra, cuyo domicilio se ignora, haberse practicado las liquidaciones definitivas y que fueron consentidas en cada uno de los 14 expedientes instruidos con ocasión de la participación de un séptimo del 33,70 por 100 relacionado con la adquisición de varios solares y tierras a la testamentaria de D. Angel Calderón Ozores, en el año de 1926.

Y para que sirva de notificación en forma, según preceptúa el artículo 37 del Reglamento de procedimiento económicoadministrativo de 28 de Julio de 1924, se publica este edicto.

Madrid, 16 de Mayo de 1931.—El Secretario, Mariano Berdejo.

X—2132

**LA MUTUALIDAD HISPANOFRANCESA**

Se convoca a los señores asociados de La Mutualidad Hispanofrancesa a la Asamblea general ordinaria que dispone el artículo 74 de los Estatutos sociales, cuyo acto tendrá lugar el día 29 de Junio próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle Mayor, 6 y 8, Madrid, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1.º Discusión y aprobación de la Memoria de la Empresa gestora acerca de las operaciones de La Mutualidad Hispanofrancesa durante el año 1930 y la de la Junta de gobierno de la misma Mutualidad relativa a la situación y cuentas de la misma Sociedad.

2.º Aprobación de las cuentas del año 1930.

3.º Elección de un Vocal de la Junta de gobierno.

Se previene que sólo podrán concurrir a la Asamblea con voz y voto los señores asociados que se hallen al corriente en el pago de sus cuotas.

Madrid, 25 de Mayo de 1931.—El Secretario general de La Mundial, Manuel F. Barrón.

X—2131

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BORJAS BLANCAS

Don Joaquín Almuñára Serra, Juez de primera instancia de Borjas Blancas y su parido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de presunción de muerte de D. José Solé Borrás, natural y vecino que fué de Bellmunt, promovido a instancia de doña María Ángela Tenés Solé, vecina de Barcelona, en cuyo expediente se ha dictado auto, que en su parte dispositiva es como sigue:

"Auto.—Borjas Blancas, 21 de Marzo de 1931. Resultando, etc.

El Sr. D. Aquilino Ricart Domingo, Juez municipal de esta ciudad, Regente del de primera instancia de la misma y su parido, debidamente asesorado por el Letrado D. Pedro Mías Codina, ante mí, dijó: Se declara la presunción de muerte de D. José Solé Borrás, y una vez firme esta resolución, abrégase sucesión intestada; se concede en el entretanto a doña María Ángela Tenés Solé, como única pariente que lo ha solicitado, y presunta heredera del presunto causante, la administración de la herencia del repetido D. José Solé Borrás, y procedéscase a darle posesión de la misma en los bienes inmuebles que designe la propia intercada, expediéndose exhorto al ilustre Sr. Juez decano de los de primera instancia de la ciudad de Barcelona, con los insertos necesarios para que se le dé posesión de la casa de la calle de Olzinelks, de la expresa ciudad, facultándose al portador para que en el acto de la diligencia de posesión pueda solicitar la práctica de los requerimientos necesarios y dirija mandamiento al Director gerente, o a quien legalmente represente a la casa de banca "Banca Arnús" a fin de que con las formalidades del caso se le entreguen los títulos que se expresan en la relación de bienes que obra en el expediente, así como los productos, rentas e intereses acumulados, procedentes de dichos títulos, hasta en junio y total de 12.642 pesetas efectivas, cuyos títulos se enumerarán en el exhorto; y estando a lo que dispone el artículo 2.043 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Publíquese el presente auto, en su parte necesaria, en el "Boletín Oficial" de esta provincia y en la "Gaceta de Madrid", a contar de cuya última inserción principiará a correr el plazo de seis meses que determina el artículo 192 del Código civil.

Así lo mando y firma dicho Sr. Juez con su asesor, doy fe.—Aquilino Ricart.—El asesor, Pedro Mías.—Ante mí, José Queralt, Secretario accidental.

Dado en Borjas Blancas a 7 de Mayo de 1931.—El Juez, Joaquín Almuñára. El Secretario accidental, José Queralt.

X—2138

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En los autos de este se han cumplido, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 3 de Mayo de 1931; el Sr. D. Salvador Alarcón y Borrás, Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de la misma, habiendo visto los presentes autos, seguidos en juicio cautelativo de mayor cuantía, entre partes, de una como demandante, doña Francisca Blanco Cantero, asistida de su esposo D. Alfonso Campos y Fernández de Córdoba, propietarios, de esta vecindad, representados por el Procurador D. Serafín Palacios y dirigidos por el Abogado D. Francisco Bergamín, y de otra como demandados, D. Manuel Mariano Blanco Cantero, propietario y vecino de Loja, representado por el Procurador D. Manuel Martín-Vélez, bajo la dirección del Letrado D. Niceto Alcalá-Zamora; D. Enrique Sureda Morera, Abogado y vecino de Palma de Mallorca, representado por el Procurador D. Ignacio Cerujo y dirigido por el Abogado D. Enrique Sureda, y don José Gómez Tortosa, D. Antonio Pavés Gómez y D. Carlos Brú del Hierro, vecinos los dos primeros de Granada y el último de esta capital, que carecen de representación y defensa, por hallarse constituidos en rebeldía; sobre nulidad de testamento, y;

Fallo que, desestimando por improcedente en derecho la demanda de mayor cuantía formulada por el Procurador D. Serafín Palacios, en nombre de doña Francisca Blanco Cantero, asistida de su esposo D. Alfonso Campos y Fernández de Córdoba, en su escrito de 30 de Septiembre de 1929, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados D. Manuel Mariano Blanco Cantero, D. José Gómez Tortosa, D. Enrique Sureda Morera, D. Antonio Pavés Gómez y D. Carlos Brú del Hierro, sin hacer expresa imposición de las costas de este pleito a ninguna de las partes.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados D. José Gómez Tortosa, D. Antonio Pavés Gómez y D. Carlos Brú del Hierro, además de notificarse en los estrados del Juzgado, será notificada personalmente a dichos litigantes rebeldes, si así lo solicitaré la parte actora, dentro del término de tres días, y en otro caso, se publicará por edictos en los periódicos oficiales, en la forma que dispone el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo prenuncio, mando y firmo.—Salvador Alarcón.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, estando celebrante audiencia pública la Sala de su Juzgado, en el mismo día de su fecha; doy fe.—Arte mío, Francisco de P. Rives.

Y para que sirva de notificación de la sentencia inserta a los demandados rebeldes, D. José Gómez Tortosa, don Antonio Pavés Gómez y D. Carlos Brú del Hierro, se expide la presente, que se publicará en la "Gaceta de Madrid"

y en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Madrid, a 19 de Mayo de 1931.—El Secretario, Francisco de P. Rives.—Visto suyo el Juez, Salvador Alarcón.

X—2139

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

Por el presente, en virtud de prescripción dictada en el día de hoy por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de la villa capital, en los autos de pago cautelativo primario promovidos por el Procurador D. Vicente Nerva, en nombre de D. Luis Muñoz Jiménez, cuñado, D. Francisco Montellano, sobre pago de 1.000 pesetas de principal, intereses y demás, se saca a la vista en público escrito, y por segunda vez, lo siguiente:

Una casa en la calle de Torrijos, n.º 51, balanda con el número 48, de planta cuadrangular, matrícula 218 del籍, en correspondencia a la tercera Sección del Registro de la Propiedad del año 1910 del Núm. 1166 una superficie de 1.120 pies cuadrados, equivalentes a 100 metros y 21 decimétros cuadrados, se compró de semidúplex, seis plantas a pisos y escaleras con dos patios: uno: por su frente u Oeste, con la calle de Torrijos; por la derecha entre la calle de Lisboa, con la casa n.º 67 de la calle de Lisboa; por la izquierda o Norte, por solar de doña Laura y D. Enrique Serna Montellano, y por la espalda, o Este, con la casa número 67 duplicado de dicha calle de Lisboa, propiedad de doña Laura Baena.

Cayo reloj tendrá lugar ante el expresado Juzgado el día 26 de Junio próximo, a las once y media de su mediodía.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de 101.250 pesetas, como 75 por 100 del que sirvió de tipo para la primera subasta.

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo.

Los licitadores deberán considerar previamente en la mesa del Juzgado, para tomar parte en el remate, el 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admisibles, y al cual les será devuelto una vez terminado el acto, excepto al que resulte el mejor postor.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la recta cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como basante la adjudicación, y con las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere; al crédito del vactor, contarárán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desvirtuarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 22 de Mayo de 1931.—Samuel.—Arte mío.—Ante mí, Fermín Suárez Jiménez.

X—2140

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incuirir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les citará, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, apertura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

3.732

MARTINEZ MONDEJAR, Faustino; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Cieza, Ayuntamiento de idem, provincia de Murcia, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cieza, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pedro Sandoval Luna, con destino en el Grupo de Ingenieros de Menorca, de garnición en Mahón; bajo apercibimiento que, si no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 30 de Marzo de 1931. El Alférez, Juez instructor, Pedro Sandoval.

JG—1044

3.733

MARTINEZ ORTEGA, Agustín; hijo de Epifanio y de María del Carmen, natural de Orense, provincia de idem, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la plaza de Santoña, ante el Juez instructor don Luis Gevenir Labernade, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Andalucía número 42, de garnición en Santoña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 9 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Luis Gevenir.

JG—1032

3.734

MIGUEL MIGUEL, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Coto, Ayuntamiento de Pola de Siero, provincia de Oviedo, de oficio peón, contra cuyo individuo se instruye expediente por falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería a pie número 8, D. Juanita Saavedra Hidalgo, de garnición en Santiago de Compostela (La

Coruña); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santiago, 29 de Marzo de 1931.—El Juez instructor, Ramón Saavedra.

JG—1033

3.735

MILLA PASTOR, Adolfo; hijo de Adolfo y de Enriqueta, natural de Caudete, provincia de Albacete, domiciliado últimamente en Zaragoza, Pensión San Félix, número 7; comparecerá ante este Juzgado, sito en esta plaza (Cuartel de Hernán Cortés), en el término de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de las provincias de Albacete y Zaragoza, a fin de ser notificado de resolución habida en causa que se le instruyó por el delito de uso público de nombre supuesto.—Zaragoza, 31 de Marzo de 1931.—El Comandante Juez, Antonio Santos.

JG—1182

3.736

MOLA CASADAS, Ricardo; hijo de Francisco y de Isbel, natural de Barcelona, de veintidós años de edad; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 53, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Tarragona, ante el Juez instructor D. Antonio Rodríguez Pillado, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Luchana, número 28, de garnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Tarragona, 24 de Febrero de 1931.—El Juez instructor, Antonio Rodríguez.

JG—1036

3.737

MONESMA OLIVAR, Gregorio; hijo de Marcelino y de Felipa, natural de Cuarte, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poco poblada, boca grande, color moreno, frente regular; señas particulares: cojea un poco de la extremidad izquierda; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia), encartado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, don Pablo Tellado Vicente, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Castellón, 16 de Abril de 1931. El Comandante Juez instructor, Pablo Tellado.

JG—1190

3.738

MONTANER SOLER, Juan Bautista; hijo de José y de Vicente, natural de Alfaz del Pi, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión comerciante, de veinte años, cuerpo regular, ojos grandes, pardos; cejas negras, pobladas; pelo negro, frente estrecha, nariz triangular, boca regular, color moreno, barba plenamente sia señas particulares, domiciliado últi-

mamente en Alfaz del Pi, provincia de Alicante, procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor Alférez de fragata de la Escuadra Auxiliar de Reserva de la Armada, Ayudante de Marina del distrito de Villajoyosa D. Manuel Montero Pita.—Villajoyosa, 8 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Manuel Montero.

JG—1181

3.739

MONTILLA, Ramón; natural de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, estatura 1,590 metros, pelo, cejas y ojos castaños; nariz roma, boca pequeña, barbillampiño, domiciliado últimamente en Ciaño (Langreo), provincia de Oviedo; procesado por delito de insulto a fuerza armada; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez especial de causas D. Eduardo Martínez Nieto, del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, que reside en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Oviedo, 10 de Abril de 1931.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Martínez.

JG—1128

3.740

MORENO GALLARDO, Luis; ignorándose el nombre de sus padres, domiciliado últimamente en Cádiz, Núñez, 22; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante de Infantería de Marina, D. José Bugallo Lana, para serie no tipificada resolución recaída en causa instruida por insulto y amenazas por el tripulante del vapor "Maravillas", Fernando Fernández, en el Juzgado de la Comandancia de Marina de Vigo. Vigo, 7 de Abril de 1931.—El Comandante Juez instructor, José Bugallo.

JG—1145

3.741

MOSQUERA MIRANDA, Francisco; hijo de José y de Josefa, natural de Carral, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado en Carral y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de La Coruña, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Tetuán, número 45, don Pablo Tellado Vicente, residente en Alcazarquivir; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Alcazarquivir a 5 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Manuel Martín.

JG—1071

3.742

NAVASQUES SANCHO, Eugenio; hijo de Justo y de Juana, natural de Pasajes, provincia de Guipúzcoa, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,760 metros; domiciliado últimamente en Pasajes y sujeto a expediente por haber faltado

(Continúa en la página 524.)

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de MÁLAGA correspondientes al año 1932.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE MÁLAGA (TORRE DE LA CATEDRAL)

Latitud..... 36° 43' 12" N.

Longitud..... 17° 40' 8" al W. de Greenwich.

HORAS DE TIEMPO CIVIL A QUE SE VERIFICAN LOS ORTOS Y OCASOS DEL SOL EN MÁLAGA EL AÑO 1932

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE				
Días.	Ort. <small>Ocaso.</small>	Ocaso. <small>Ort.</small>	Días.	Ort. <small>Ocaso.</small>	Ocaso. <small>Ort.</small>	Días.	Ort. <small>Ocaso.</small>	Ocaso. <small>Ort.</small>	Días.	Ort. <small>Ocaso.</small>	Ocaso. <small>Ort.</small>	Días.	Ort. <small>Ocaso.</small>	Ocaso. <small>Ort.</small>	Días.	Ort. <small>Ocaso.</small>	Ocaso. <small>Ort.</small>	Días.	Ort. <small>Ocaso.</small>	Ocaso. <small>Ort.</small>	Días.	Ort. <small>Ocaso.</small>	Ocaso. <small>Ort.</small>	Días.	Ort. <small>Ocaso.</small>	Ocaso. <small>Ort.</small>	Días.	Ort. <small>Ocaso.</small>	Ocaso. <small>Ort.</small>								
1	7 31	17 13	1	7 20	17 44	1	6 49	18 13	1	6 4	18 40	1	5 24	10 0	1	5 0	19 31	1	5 2	19 41	1	5 23	10 26	1	5 48	18 47	1	6 13	18 2	1	6 41	17 22	1	7 12	17		
2	7 31	17 14	2	7 20	17 45	2	6 48	18 14	2	6 3	18 41	2	5 23	10 7	2	5 0	19 32	2	5 3	19 41	2	5 24	19 24	2	5 49	18 46	2	6 14	18 1	2	6 42	17 21	2	7 13	17		
3	7 31	17 15	3	7 19	17 46	3	6 46	18 14	3	6 1	18 42	3	5 22	10 8	3	5 0	19 32	3	5 3	19 41	3	5 25	19 23	3	5 50	18 44	3	6 14	17 59	3	6 43	17 20	3	7 14	17		
4	7 31	17 16	4	7 18	17 47	4	6 45	18 16	4	6 0	18 43	4	5 21	19 0	4	4 4	19 33	4	5 4	19 40	4	5 25	19 22	4	6 51	18 43	4	6 15	17 58	4	6 44	17 19	4	7 14	17		
5	7 31	17 16	5	7 17	17 48	5	6 44	18 16	5	5 68	18 44	5	5 20	19 10	5	4 50	19 34	5	5 4	19 40	5	5 28	19 21	5	5 52	18 41	5	6 16	17 56	5	6 45	17 18	5	7 15	17		
6	7 31	17 17	6	7 16	17 49	6	6 42	18 17	6	5 67	18 45	6	5 19	19 11	6	4 59	19 34	6	5 5	19 40	6	5 27	19 20	6	5 52	18 40	6	6 17	17 55	6	6 46	17 17	6	7 16	17		
7	7 31	17 18	7	7 15	17 50	7	6 41	18 18	7	5 56	18 45	7	5 18	19 11	7	4 69	19 35	7	5 5	19 40	7	5 28	19 19	7	5 53	18 38	7	6 18	17 53	7	7 17	17					
8	7 31	17 19	8	7 14	17 51	8	6 39	18 19	8	5 54	18 46	8	6 17	19 12	8	4 58	19 35	8	5 6	19 40	8	5 29	19 18	8	5 54	18 37	8	6 19	17 52	8	6 48	17 56	8	7 18	17		
9	7 31	17 20	9	7 13	17 52	9	6 38	18 20	9	5 53	18 47	9	6 10	19 13	9	4 58	19 36	9	5 6	19 39	9	5 30	19 17	9	5 55	18 35	9	6 20	17 51	9	6 49	17 14	9	7 19	17		
10	7 31	17 21	10	7 12	17 53	10	6 37	18 21	10	5 51	18 48	10	5 16	19 14	10	4 58	19 36	10	5 7	19 39	10	5 30	19 15	10	5 56	18 31	10	6 20	17 49	10	6 50	17 13	10	7 20	17		
11	7 31	17 22	11	7 11	17 56	11	6 35	18 22	11	5 60	18 49	11	5 14	19 16	11	4 58	19 37	11	5 7	19 39	11	5 31	19 14	11	5 56	18 32	11	6 21	17 48	11	6 52	17 12	11	7 20	17		
12	7 31	17 23	12	7 10	17 58	12	6 34	18 23	12	5 49	18 50	12	6 13	19 16	12	4 58	19 37	12	5 8	19 38	12	5 32	19 13	12	5 57	18 31	12	6 22	17 46	12	6 53	17 12	12	7 21	17		
13	7 30	17 24	13	7 9	17 57	13	6 32	18 24	13	5 47	18 51	13	6 12	19 17	13	4 58	19 37	13	5 9	19 38	13	5 33	19 12	13	5 58	18 29	13	6 23	17 45	13	6 54	17 11	13	7 22	17		
14	7 30	17 25	14	7 8	17 58	14	6 31	18 25	14	5 40	18 51	14	5 11	19 17	14	4 58	19 38	14	5 9	19 37	14	5 34	19 11	14	5 59	18 28	14	6 24	17 44	14	6 55	17 10	14	7 23	17		
15	7 30	17 26	15	7 7	17 59	15	6 29	18 25	15	5 41	18 52	15	6 10	19 18	15	4 58	19 38	15	5 10	19 37	15	5 34	19 19	15	6 0	18 26	15	6 25	17 42	15	6 56	17 9	15	7 23	17		
16	7 30	17 27	16	7 6	18 0	16	6 28	18 26	16	5 43	18 53	16	5 10	19 19	16	4 58	19 39	16	5 11	19 36	16	5 35	19 8	16	6 0	18 25	16	6 26	17 41	16	6 57	17 9	16	7 24	17		
17	7 29	17 28	17	7 4	18 17	17	6 27	18 27	17	5 42	18 54	17	5 9	19 20	17	4 58	19 39	17	5 12	19 30	17	5 36	19 7	17	6 27	17	17	6 58	17 4	17	7 24	17					
18	7 29	17 29	18	7 3	18 2	18	6 25	18 28	18	5 40	18 55	18	5 8	19 21	18	4 58	19 38	18	5 12	19 36	18	5 37	19 6	18	6 2	18 22	18	6 28	17	18	6 59	17 8	18	7 26	17		
19	7 29	17 30	19	7 2	18 3	19	6 24	18 29	19	5 39	18 56	19	5 7	19 21	19	4 58	19 40	19	5 13	19 36	19	5 38	19 6	19	6 3	18 20	19	6 29	17	19	6 59	17 37	19	7 26	17		
20	7 28	17 31	20	7 1	18 4	20	6 22	18 30	20	5 38	18 57	20	5 7	19 22	20	4 59	19 40	20	5 14	19 34	20	5 39	19 3	20	6 4	18 19	20	6 30	17	20	7 1	17	6 20	20	7 26	17	
21	7 28	17 32	21	7 0	18 5	21	6 21	18 31	21	5 36	18 58	21	5 6	19 23	21	4 59	19 40	21	5 14	19 34	21	5 39	19 2	21	6 4	18 17	21	6 31	17	34	21	7	2	17	6 21	7 27	17
22	7 27	17 33	22	6 58	18 6	22	6 19	18 32	22	5 35	18 58	22	5 5	19 24	22	4 60	19 40	22	5 16	19 32	22	5 40	19 10	22	6 5	18 16	22	6 32	17	33	22	7	3	17	6 22	7 27	17
23	7 27	17 34	23	6 57	18 7	23	6 18	18 33	23	5 34	18 59	23	5 6	19 25	23	4 60	19 40	23	5 16	19 32	23	5 41	18 59	23	6 0	18 14	23	6 32	17	32	23	7	4	17	6 23	7 28	17
24	7 26	17 35	24	6 56	18 8	24	6 16	18 33	24	5 33	19 0	24	5 4	19 25	24	4 0	19 41	24	5 17	19 31	24	5 42	18 68	24	6 7	18 13	24	6 33	17	31	24	7	5	17	6 24	7 28	17
25	7 25	17 36	25	6 54	18 0	25	6 15	18 31	25	5 31	19 10	25	5 4	19 26	25	4 0	19 41	25	5 17	19 31	25	5 43	18 57	25	6 8	18 11	25	6 34	17	30	25	7	6	17	6 25	7 29	17
26	7 26	17 37	26	6 53	18 10	26	6 13	18 36	26	5 30	19 2	26	5 3	19 27	26	4 0	19 41	26	5 18	19 30	26	5 44	18 56	26	6 9	18 0	26	6 35	17	28	26	7	7	17	6 26	7 30	17
27	7 24	17 39	27	6 52	18 11	27	6 12	18 36	27	5 29	19 3	27	5 2	19 28	27	4 0	19 41	27	5 19	19 29	27	5 44	18 61	27	6 0	18	27	6 36	17	27	27	7	8	17	6 27	7 29	17
28	7 23	17 40	28	6 51	18 12	28	6 10	18 37	28	5 28	19 4	28	5 2	19 28	28	4 1	19 41	28	5 20	19 28	28	5 45	18 63	28	6 10	18	28	6 37	17	28	28	7	9	17	6 28	7 30	17
29	7 23	17 41	29	6 50	18 13	29	6 9	18 38	29	5 27	19 5	29	5 2	19 29	29	4 1	19 41	29	5 21	19 27	29	5 46	18 61	29	6 11	18	29	6 38	17	29	29	7	10	17	6 29	7 30	17
30	7 12	17 42	30	6 49	18 14	30	6 7	18 39	30	5 25	19 5	30	5 1	19 30	30	4	2	19 41	30	5 21	19 27	30	5 47	18 60	30	6 12	18	30	6 39	17	24	30	7	11	17	6 30</td	

**Horas de tiempo civil de Greenwich, a que se verifican las fases de la Luna,  
en la Península, el año 1932.**

**E. N. E. R. O.**

Día 1.—Cuarto menguante a 1 h. 23 m. en Libra.  
7.—Luna nueva a 23 h. 29 m. en Capricornio.  
15.—Cuarto creciente a 20 h. 55 m. en Aries.  
23.—Luna llena a 13 h. 44 m. en Leo.  
30.—Cuarto menguante a 9 h. 32 m. en Escorpio.

**E. E. B. H. E. B. G.**

Día 6.—Luna nueva a 14 h. 45 m. en Acuario.  
14.—Cuarto creciente a 18 h. 16 m. en Tauro.  
22.—Luna llena a 2 h. 7 m. en Virgo.  
28.—Cuarto menguante a 18 h. 3 m. en Sagitario.

**M. A. R. Z. G.**

Día 7.—Luna nueva a 7 h. 44 m. en Piscis.  
15.—Cuarto creciente a 12 h. 44 m. en Géminis.  
22.—Luna llena a 12 h. 37 m. en Libra.  
29.—Cuarto menguante a 3 h. 44 m. en Capricornio.

**A. B. R. I. L.**

Día 6.—Luna nueva a 1 h. 24 m. en Aries.  
14.—Cuarto creciente a 3 h. 16 m. en Cáncer.  
20.—Luna llena a 21 h. 27 m. en Escorpio.  
27.—Cuarto menguante a 15 h. 14 m. en Acuario.

**M. A. E. G.**

Día 5.—Luna nueva a 18 h. 12 m. en Tauro.  
13.—Cuarto creciente a 14 h. 20 m. en Leo.  
20.—Luna llena a 5 h. 9 m. en Escorpio.  
27.—Cuarto menguante a 4 h. 55 m. en Piscis.

**J U N I O**

Día 4.—Luna nueva a 9 h. 16 m. en Géminis.  
11.—Cuarto creciente a 21 h. 40 m. en Virgo.  
18.—Luna llena a 12 h. 38 m. en Sagitario.  
26.—Cuarto menguante a 20 h. 36 m. en Aries.

**ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO**

Día 21 de Enero, Sol en Acuario.  
Día 19 de Febrero, Sol en Piscis  
Día 20 de Marzo, Sol en Aries.  
Día 20 de Abril, Sol en Tauro.  
Día 21 de Mayo, Sol en Géminis.  
Día 21 de Junio, Sol en Cáncer.

Primavera.

Estio.

Día 23 de Julio, Sol en Leo.  
Día 23 de Agosto, Sol en Virgo.  
Día 23 de Septiembre, Sol en Libra.  
Día 23 de Octubre, Sol en Escorpio.  
Día 22 de Noviembre, Sol en Sagitario.  
Día 22 de Diciembre, Sol en Capricornio.

Otoño.

Invierno.

**CUATRO ESTACIONES**

La Primavera entra el día 20 de Marzo a 19 h. 51 m.  
El Estio el 21 de Junio a 15 horas 26 minutos

El Otoño, el 23 de Septiembre a 5 horas 24 minutos.  
El Invierno, el 22 de Diciembre a 1 hora 28 minutos.

1932

## ECLIPSSES DE SOL Y DE LUNA

Marzo 7.—Eclipse anular del Sol, invisible en Andalucía.

FASES	TIEMPO		LONGITUD		LATITUD	
	civil de Greenwich		desde Greenwich			
Principio del eclipse para la Tierra en general..... a	5	31,0	en	6° 26' W.	y	65° 42' S.
Principio del eclipse anular para la Tierra en general... a	7	17,7	en	165° 26' W.	y	78° 12' S.
Principio del eclipse central para la Tierra en general... a	7	27,0	en	177° 6' W.	y	74° 28' S.
Máximo del eclipse..... a	7	55,7	en	134° 31' E.	y	60° 36' S.
Fin del eclipse central para la Tierra en general..... a	8	24,3	en	153° 16' E.	y	46° 59' S.
Fin del eclipse anular para la Tierra en general..... a	8	33,7	en	150° 26' E.	y	42° 39' S.
Fin del eclipse para la Tierra en general..... a	10	20,2	en	119° 29' E.	y	9° 27' S.

Valor de la máxima fase, 0,964, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Marzo 22.—Eclipse parcial de Luna, invisible en Andalucía.

Principio del eclipse .....	a	10	59,2	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse .....	a	12	32,2	
Fin del eclipse .....	a	14	5,2	

El principio de este eclipse será visible en la parte este de Asia, en Australia, Océano Pacífico, en gran parte de América del Norte y pequeña parte de la del Sur.

El fin lo será en gran parte de Asia, Océanos Índico y Pacífico y en una pequeña parte de Norte América.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de esta que dista 90° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de esta que dista 32° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,972, tomando como unidad el diámetro de esta.

Agosto 31.—Eclipse total de Sol, invisible en Andalucía.

FASES	TIEMPO		LONGITUD		LATITUD		
	civil de Greenwich		desde Greenwich				
Principio del eclipse para la Tierra en general..... a	17	44,5	en	167° 48' E.	y	58° 56' N.	
Principio del eclipse total para la Tierra en general.... a	19	3,3	en	110° 13' E.	y	79° 8' N.	
Principio del eclipse central para la Tierra en general... a	19	4,1	en	107° 40' E.	y	79° 7' N.	
Eclipse central a mediodía verdadero..... a	19	16,8	en	109° 10' W.	y	78° 36' N.	
Máximo del eclipse .....	a	20	3,4	en	79° 26' W.	y	54° 21' N.
Fin del eclipse central para la Tierra en general..... a	21	2,7	en	40° 22' W.	y	28° 20' N.	
Fin del eclipse total para la Tierra en general..... a	21	3,6	en	40° 56' W.	y	28° 0' N.	
Fin del eclipse para la Tierra en general..... a	22	22,2	en	63° 56' W.	y	4° 51' N.	

Valor de la máxima fase, 1,013, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Septiembre 14.—Eclipse parcial de Luna, visible en Andalucía.

Principio del eclipse .....	a	19	18,2	Tiempo civil de Greenwich.
Medio del eclipse .....	a	21	0,5	
Fin del eclipse .....	a	22	42,8	

El principio de este eclipse será visible en Europa, África, en parte del Océano Atlántico, en el Índico, Asia y Australia.

El fin lo será en parte de Norte América, en América del Sur, Océano Atlántico, Europa, África, parte de Asia y en el Océano Índico.

El primer contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de esta que dista 89° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna, se verificará en un punto del limbo de esta que dista 147° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Valor de la máxima fase, o parte eclipsada de la Luna, 0,981, tomando como unidad el diámetro de esta.

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SECCION DE PERSONAL

**ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1930.**

(Continuación de la GACETA núm. 123.)

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	E D A D			S E R V I C I O S		
			EN LA CLASE			AL ESTADO		
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
251	D. Agustín Loscertales y Duret.....	Depositario-pagador de Huesca.....	49	—	7 — 5	25	—	10 — 27
252	Cesáreo Rivera Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	57	—	7 5 — 1	39	—	14 — 23
253	Alejandro Ceballos Barranco.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	48	—	1 — 17	30	—	14 — 23
254	Lorenzo Llander y Bonilla.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	67	—	1 — 20	19	—	14 — 27
255	Ángel García Loygorri.....	Intervención general.....	47	—	5 — 3	23	—	14 — 22
256	José Pérez Chiller.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	57	—	1 — 4	37	—	17 — 16
257	Eduardo Cuadrado del Pino.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	57	—	1 — 18	39	—	1 — 21
258	Rafael de Luque y Quirce.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	58	—	5 — 5	30	—	3 — 30
259	Fernando Pereda y Fernández.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	52	—	3 — 22	37	—	13 — 23
260	Joaquín Contreras San Miguel.....	Delegación de Hacienda de Ávila.....	56	—	4 — 14	19	—	13 — 18
261	Fernando de Uribe y Aguirre.....	Monopolio de Petróleos.....	41	—	1 — 15	19	—	11 — 21
262	Tomás Rubio García.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	57	—	6 — »	37	—	17 — 17
263	Manuel Izquierdo Cejudo.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	59	—	8 — 22	40	—	1 — 13
264	Diego Pérez del Villar y Suárez.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	57	—	11 — 10	36	—	13 — 23
265	Rafael Sevilla Burriel.....	Dirección de lo Contencioso.....	46	—	1 — 26	23	—	12 — 12
266	Lorenzo Gabás Cortés.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	56	—	5 — 13	36	—	14 — 14
267	Jesús Trejo Quiñones.....	Delegación de Hacienda de León.....	52	—	1 — 16	34	—	18 — 38
268	Lucio Borragán Cea.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	58	—	1 — 29	20	—	11 — 20
269	Lorenzo Casamayor Cajal.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	39	—	4 — 8	39	—	29 — 29
270	Carlos García Santiago.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	59	—	7 — 24	19	—	23 — 23
271	Emilio Bourgón Fidalgo.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	52	—	4 — 22	39	—	23 — 23
272	Climentano San José María.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	55	—	3 — 11	19	—	10 — 10
273	Diego de los Ríos y Sáenz de Santa María.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	48	—	3 — 11	39	—	13 — 13
274	José Prenafeta Cervelló.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	57	—	» — 12	29	—	8 — 8
275	Santiago Cuevas Blanco.....	Dirección general del Tesoro público.....	67	—	7 — 8	37	—	23 — 23
276	Clemente Bulquet Burrull.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	57	—	11 — 29	34	—	8 — 8
277	Segundo Cagigas y Gascón.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	55	—	9 — »	38	—	8 — 8
278	Ramón Losada Guitián.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	57	—	8 — 6	36	—	8 — 8
279	Faustino Romano Arellano.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	57	—	5 — 17	20	—	12 — 12
280	Antonio Deus Gómez.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	40	—	5 — 7	36	—	17 — 17
281	Antonio Boix Forradellás.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	56	—	3 — 1	19	—	11 — 11
282	Rafael Castillo Valdívia.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	54	—	9 — 1	35	—	5 — 5
283	Mauricio Molina y Martínez.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	54	—	6 — 1	19	—	1 — 1
284	Permín Arbex Salvador.....	Intervención general.....	43	—	5 — 24	30	—	20 — 20
285	Constantino Méndez Hermida.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	59	—	» — 7	19	—	21 — 21
286	Francisco Vilas y Huclives.....	Dirección general de Propiedades.....	36	—	14 — 25	36	—	2 — 2
287	Antonio Pulgar Blanco.....	Administrador de Rentas públicas de Jaén.....	57	—	9 — 15	19	—	1 — 1
288	José Manuel Fernández de Castro.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	49	—	4 — 28			

289	Cayetano Serrano Mateos.....	Tribunal Económico Administrativo Central..	56	—	24		9	—	11	—	20
290	Florentino López Alonso Cuevillas.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	44	—	24		9	—	1	—	26
291	José Andrés Asensio.....	Intervención general.....	56	—	12		9	—	9	—	6
292	Mariano Ibarra Manso.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	59	—	6		9	—	11	—	21
293	Estanislao Andrés y Herrero.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	59	—	5		9	—	3	—	8
294	Fernando Mariano Blanco y Zorzo.....	Intervención general de la Deuda.....	39	—	7		9	—	9	—	11
295	Gregorio Otero Alvarez.....	Delegación de Hacienda de León.....	57	—	17		9	—	12	—	17
296	Pedro Pérez Martínez-Cabeza de Vaca.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	57	—	16		9	—	12	—	17
297	Cipriano Emilio Vega del Cerro.....	Dirección general de la Deuda.....	56	—	14		9	—	20	—	20
298	José Vulero Casañas.....	Dirección general del Timbre, Cerillas, etc.....	42	—	9		9	—	35	—	11
299	Andrés Cáriceses Rabadán.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	54	—	21		9	—	11	—	26
300	José Llano Encuentra.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	53	—	24		9	—	11	—	8
301	Manuel Trullás Cassá.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	48	—	7		9	—	3	—	10
302	Manuel Rodríguez Alvarez.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	55	—	5		9	—	4	—	17
303	Mariano Moretto Laborda.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	60	—	1		9	—	3	—	20
304	Julio Escolar González.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	43	—	28		9	—	2	—	20
305	Manuel Cavestany y de Anduaga.....	Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	41	—	3		9	—	9	—	17
306	Carlos Moreno Echevarne.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	53	—	13		9	—	1	—	35
307	Elias Roig Torres.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	56	—	26		9	—	3	—	34
308	Luis Vila y Dalmáu.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	54	—	1		9	—	6	—	29
309	Dionisio García Marradán.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	46	—	5		9	—	5	—	19
310	Pedro Muñoz Yerro y Sardina.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	53	—	9		9	—	5	—	37
311	Arturo Sauco Ardila.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	47	—	13		9	—	8	—	18
312	Florentín Rueda Cortel.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	57	—	7		9	—	1	—	38
313	Juan José Muntecón y Molins.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación .....	35	—	2		9	—	8	—	16
314	Juan Sarret y Colomer.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	55	—	26		9	—	11	—	35
315	Joaquín Arriué Garcíarena.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	60	—	»		9	—	11	—	19
316	Jacinto Franqueza Boufill.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	56	—	23		9	—	9	—	36
317	Luis Velasco Calizzo.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	49	—	7		9	—	11	—	18
318	Gesáreo Berganzo Alonso.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	55	—	»		9	—	2	—	32
319	José María Viejo y Martín Villanueva.....	Dirección general del Tesoro público.....	65	—	»		9	—	11	—	19
320	Francisco Blaeno Mora.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	44	—	9		9	—	11	—	28
321	José de la Vega Romero.....	Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera .....	40	—	9		9	—	6	—	18
322	Roso Ramírez Moreno.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	62	—	18		9	—	11	—	26
323	Marcial Gutiérrez-Rabé y Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	45	—	10		9	—	4	—	27
324	Justo Muñoz Ruiz.....	Subdelegación de Hacienda de Linares.....	39	—	11		9	—	4	—	18
325	José Estébanez y Ucelly.....	Subdelegación de Hacienda de Cartagena.....	64	—	9		9	—	10	—	28
326	Agustín Costabella y Martí.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	56	—	7		9	—	3	—	35
327	Benjamín Práxedes Serrano y Peral.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	51	—	10		9	—	10	—	28
328	Emilio Botía y Molina.....	Delegación de Hacienda de Murcia.....	58	—	19		9	—	2	—	18
329	Antonio Rojo y Vallejo.....	Caja general de Depósitos.....	51	—	21		9	—	10	—	28
330	Jacinto Pérez y Callejo.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	67	—	15		9	—	»	—	22
331	Clodoaldo Serna y Puerto.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	47	—	14		9	—	10	—	28
bis	Marcelino March Ferrer.....	Excedente Recaudador.....	53	—	1		9	—	10	—	19
332	Joaquín Roig Tábnas.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	51	—	16		9	—	8	—	20
333	Pascual Alpuente Yuste.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	55	—	14		9	—	10	—	28
334	Manuel Rosell Fernández.....	Dirección general de Propiedades.....	38	—	12		9	—	4	—	19
335	Mariano Fontecuberta y Romera.....	Ordenación de Pagos de la Hacienda.....	41	—	»		9	—	10	—	28
336	Luis Belandide Prendes.....	Dirección general de Rentas públicas.....	40	—	27		9	—	3	—	19
337	Jesús Pavés y Gómez.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	46	—	10		9	—	19	—	28
338	Baldomero Solaz Berlanga.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	44	—	3		9	—	11	—	18
339	Antonio Muñoz Leabafecta.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	50	—	14		9	—	10	—	28
340	José Vázquez Caracuel.....	Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera .....	45	—	10		9	—	2	—	18
341	Julio Pinillos Varela.....	Intervención central.....	52	—	16		9	—	4	—	31
342	José María Rodríguez Alealá.....	Dirección general de Propiedades.....	35	—	»		9	—	8	—	18
343	Aurelio Ruiz Sánchez.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas .....	50	—	7		9	—	9	—	28
344	Víctor García de Jalón y Hueto.....	Dirección general de Rentas públicas.....	34	—	13		9	—	8	—	18
345	José María Gómez de Oya.....	Intervención general.....	56	—	10		9	—	9	—	28

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS		
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
346	D. Francisco Morlans y Larrosa.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	44	—	3 — 2	2	—	9 — 2
347	Sebastián Ferrá Ferrá.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	58	—	8 — 2	9	—	1 — 1
348	Emilio Gallego Villanueva.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	64	—	2 — 2	11	—	11 — 1
349	Dámaso Terés Méndez.....	Depositorio-Pagador de Navarra.....	66	—	2 — 2	10	—	11 — 1
350	Valeriano Cádiz Cózar.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	55	—	10 — 2	11	—	11 — 1
351	Rafael Crespo y Gil.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	56	—	11 — 2	17	—	17 — 1
352	Manuel Lecea y Escalzo.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	51	—	11 — 2	20	—	17 — 1
353	Emilio Shenz e Izurza.....	Dirección general de Rentas públicas.....	55	—	11 — 2	20	—	20 — 2
354	Rafael Fritas Peraza.....	Intervención Central de Hacienda.....	51	—	11 — 2	23	—	23 — 2
355	Cirilo Ramón Calvo.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	57	—	11 — 2	21	—	21 — 2
356	Luis Fernández Veloso.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	48	—	11 — 2	19	—	18 — 3
357	Julián Molina Martínez.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	46	—	11 — 2	16	—	16 — 2
358	Andrés Jesús Vázquez Rábade.....	Delegación de Hacienda de Lugo.....	66	—	11 — 2	15	—	15 — 2
359	Pedro Bayona Gaitana.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	55	—	11 — 2	15	—	15 — 2
360	Ramiro Muñoz Herrero.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	44	—	11 — 2	15	—	15 — 2
361	Luis Iribarne Scheindlagger.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	68	—	11 — 2	15	—	15 — 2
362	Tomás Gertrudix y Molina.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	53	—	11 — 2	20	—	20 — 2
363	José Angel Fernández Albandoz.....	Dirección general de Rentas públicas.....	54	—	11 — 2	18	—	18 — 2
364	Julio Angulo y González.....	Intervención general.....	61	—	11 — 2	16	—	16 — 2
365	José María González y González.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	56	—	11 — 2	26	—	26 — 3
366 bis	Escolástico Rábago y Abellán.....	Intervención general.....	57	—	11 — 2	8	—	8 — 1
	Domingo Lain Latre.....	Excedente Reajudador.....	30	—	10 — 2	9	—	9 — 1
367	José María Antelo y Cano.....	Dirección de Propiedades.....	35	—	11 — 2	21	—	21 — 2
368	José María Nicolás Hinojosa y Cuesta.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	36	—	11 — 2	12	—	12 — 1
369	Roque Rivera Díez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	67	—	11 — 2	20	—	20 — 1
370	Francisco Henshaw y González de Mesa.....	Delegación de Hacienda de Cádiz.....	40	—	11 — 2	24	—	24 — 1
371	Emilio Martín-Cloto y Bundrés.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	44	—	11 — 2	17	—	17 — 1
372	Hipólito Ramos y Rantos.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	61	—	11 — 2	24	—	24 — 1
373	Faustino Nieto Macua.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	42	—	11 — 2	20	—	20 — 1
374	Ramón Díaz Lasprá.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	40	—	11 — 2	28	—	28 — 1
375	Narciso Martínez Amih.....	Dirección de Propiedades.....	55	—	11 — 2	12	—	12 — 1
376	Angel Vela Hidalgo y de Uribarri.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	42	—	11 — 2	20	—	20 — 1
377	Dámaso Vélez Gosalvez.....	Dirección de la Fábrica de la Moneda.....	60	—	10 — 2	19	—	19 — 1
378	Gracián Sánchez Manzano.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	54	—	10 — 2	14	—	14 — 1
379	Luis Lázaro Basa y Varadé.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	51	—	10 — 2	14	—	14 — 1
380	Alfredo Casellas y Villató.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	50	—	11 — 2	16	—	16 — 1
381	Ramón Salgado Cos-Gayón.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	39	—	11 — 2	24	—	24 — 1
382	Francisco Farreras Als.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	57	—	11 — 2	15	—	15 — 1
383	Andrés de la Oliva y Vidal.....	Dirección del Trámite, Corillas, etc.....	37	—	11 — 2	22	—	22 — 1
384	Joaquín Gómez Frutos.....	Depositorio-Pagador de Valladolid.....	56	—	11 — 2	15	—	15 — 1
385	Remigio Pérez Herrero.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	62	—	11 — 2	17	—	17 — 1
386	Francisco Sánchez y Rodrigo Vallabriga.....	Intervención general.....	51	—	11 — 2	4	—	4 — 1
387	Pablo Ruiz Castellano.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	53	—	11 — 2	22	—	22 — 1
388	José María Ron y Uriá.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	38	—	11 — 2	11	—	11 — 1
389	Constancio Lumbreñas y Sánchez Novillo.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	60	—	11 — 2	12	—	12 — 1
390	José de la Puerta y Escobar.....	Dirección general de Rentas públicas.....	44	—	11 — 2	4	—	4 — 1
391	Juan de la Cruz Maycas y de Meer.....	Intervención central.....	44	—	11 — 2	22	—	22 — 1
392	Máximo Angulo y Angulo.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	52	—	11 — 2	6	—	6 — 1
393	Adolfo Baetres Bergón.....	Intervención-Ordenación de Pagos de la Hacienda.....	60	—	11 — 2	22	—	22 — 1
394	Guillermo Iglesias Grabulosa.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	40	—	11 — 2	28	—	28 — 1
395	José Gayilán Tovarra.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	53	—	11 — 2	15	—	15 — 1
396	Eduardo Díez Solano.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	43	—	11 — 2	31	—	31 — 1

397	Julián Gracel Serio.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	28
398	Luis Montevorde y Fritas.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	29
398 bis	Elias Cor Larjente.....	Gobernación española.....	10
399	Segundo Garrido Crespo.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	21
400	Raul Chavarría y González.....	Recaudador de contribuciones.....	15
401	Inocente Peña Montalvo.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	17
402	Manuel Risueño Gorostidi.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	18
403	Antonio López Palacios y Romillo.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	19
404	Pedro Roquero y Gómez.....	Dirección general del Tesoro público.....	20
405	Jesús García Bravo y Fernández.....	Dirección general de lo Contencioso.....	21
406	Antonio de Felis y Casado.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	22
407	Diego Martín Reguilón.....	Delegación de Hacienda de León.....	23
408	Félix Novo y Brucas.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	24
409	Francisco Aguiluz Muñoz.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	25
410	Ramón Sánchez Sarachaga.....	Intervención general.....	26
411	Tiburejo Muñoz del Ojo.....	Delegación de Hacienda de Córdoba.....	27
412	Pablo Hernández Coronado.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	28
413	Isidro Aparicio Nieto.....	Delegación de Hacienda de Guadalajara.....	29
414	Carlos López Figueredo y Rodríguez.....	Dirección de Rentas públicas.....	30
415	José Ramón López Castro.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	31
416	Rafael del Val y Escobar.....	Dirección de Hacienda de Gerona.....	32
417	Emilio Acereda Lalinde.....	Dirección del Timbre, Cerillas, etc.....	33
418	Alejandro Álvarez Barreiro.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	34
419	Ramón Pascual Minguez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	35
420	Ignacio Escuín Muros.....	Depositoria-Pagadora de Salamanca.....	36
421	Gonzalo Herreiro y García.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	37
422	José María Briones y García Escudero.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	38
422 bis	Miguel Capellán Sarapasa.....	Marruecos.....	39
423	Pedro Falcón Urrea.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	40
424	Vicente Gay y Soriano.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	41
424 bis	Cándido Cantón Morena.....	Recaudador de contribuciones.....	42
425	Luis Cardero Veloso.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	43
426	Antonio Ortega Muñoz de Toro.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	44
427	José Carroas Iglesias.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	45
428	José Ubaldo Otero y Fernández.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	46
429	Marcelo Cuevas de la Sierra.....	Delegación de Hacienda de Burgos.....	47
430	Luis Dueñas García.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	48
431	Ignacio Faro Gómez.....	Intervención general.....	49
432	José Alonso Fernández.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	50
432 bis	Cipriano Galve Muñoz.....	Expediente Recaudador.....	51
433	Casto Velayos Garcinuño.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	52
434	Martiniano Martín Román.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	53
434 bis	Arturo Francés Alberdi.....	Marruecos.....	54
435	Cecilio Gurrea y Retortillo.....	Delegación de Hacienda de La Coruña.....	55
436	Joaquín Martínez Nieto.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	56
436	Cándido Rodríguez Ortiz.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	57
437	Miguel Ximénez de Sandoval y Riesira.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	58
438	Felipe García Escríbano.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	59
439	José María Gómez Borrego.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	60
440	Juan Pueyo Roca.....	Tesorero de Hacienda en Cuenca.....	61
441	Daniel de Prado Campillo.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	62
442	Saturnino García Fernández.....	Subdelegación de Hacienda de Vigo.....	63
443	Roberto Pardo Ocampo.....	Delegación de Hacienda de Navarra.....	64
444	Justo Martínez Hernández.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	65
445	Guillermo Vázquez Delago.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	66
446	Romualdo Herráez Martínez.....	Delegación de Hacienda de Lérida.....	67
447	Pablo de Diego Parra.....	Interventor de la Depositaria de Ceuta.....	68
448	José Soñís Donaire.....	Dirección general de Rentas públicas.....	69
449	Pablo López Martínez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	70
450	Juan Pallarés Molina.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	71
451	Roberto Muñáiz y López.....		72

Número de orden	NOMBRE Y APELLIDOS	DESTINO	EDAD			SERVICIOS			
						EN LA CLASE			
			Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	
452	D. Marcial Pérez González.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	68	6	1	»	9	»	23 — 0 — »
453	Ubaldo Chicote Sanz.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	53	7	15	»	9	»	22 — 6 — 15
453 bis	Luis Altolaguirre y Servero.....	Excedente Recaudador.....	51	11	1	»	9	»	27 — 11 — 29
454	Santiago Esteban Fuente.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	56	5	12	»	9	»	38 — 0 — 21
455	Valentín Sánchez Mendiriz.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	56	1	28	»	9	»	24 — 1 — 23
456	Braulio González Avellaneda.....	Delegación de Hacienda de León.....	60	3	3	»	9	»	43 — 10 — 5
457	Efrén Juan Viló de Beltrán.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	59	6	9	»	9	»	17 — 8 — 29
458	José González Castaños.....	Dirección general del Timbre, Cerillas, etc.....	53	1	27	»	9	»	32 — 5 — 29
459	Manuel Pérez Calleja y Cerdón.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	61	3	14	»	9	»	27 — 4 — 19
460	Trinidad Moreno y Moreno.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	53	9	»	»	9	»	27 — 9 — 3
461	Adolfo Soto y Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	48	8	17	»	9	»	21 — 7 — 16
462	Manuel Arés López.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	51	5	»	»	9	»	27 — 8 — »
463	Mariano Aravaca y Megía.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	37	5	27	»	9	»	17 — 1 — 8
464	Aurelio López Montoyo.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	46	10	5	»	9	»	27 — 5 — 20
465	Laureano Félgueroso Fernández.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	50	1	6	»	9	»	15 — 4 — 13
466	José Colomé y Gülera.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	49	»	»	»	9	»	27 — 5 — 8
467	Laureano Jiménez y Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	55	8	9	»	9	»	16 — 8 — 7
468	Pablo de la Fuente e Iradi.....	Dirección general de Rentas públicas.....	45	11	6	»	9	»	27 — 4 — 29
468 b s	Antonio Muñoz de la Vega.....	Excedente Recaudador.....	65	3	»	»	9	»	16 — 11 — 24
469	Alberto Ganga y Tremiño.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	36	1	4	»	9	»	16 — 8 — »
470	Arturo Pérez Parriego.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	41	5	6	»	9	»	17 — 10 — 10
471	Antonio Zavala Aguilar.....	Dirección general del Tesoro público.....	46	6	16	»	9	»	20 — 6 — 5
472	Manuel Alvarez Serrallonga.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	38	6	15	»	9	»	16 — 6 — »
473	Bonifacio Gallo y Ruiz.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	58	»	»	»	9	»	16 — 3 — 13
474	José del Río Roig.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	41	8	27	»	9	»	16 — 3 — »
475	Julio Pardo y Pardo.....	Ordenación de Pagos de Gobernación.....	62	8	15	»	9	»	16 — 2 — 27
476	Fernando de la Calle y Martíu.....	Delegación de Hacienda de Segovia.....	45	7	1	»	9	»	15 — 4 — 24
477	Luis Ogea Fernández.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	37	4	3	»	9	»	16 — 5 — 16
478	José Adriá Menéndez.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	67	11	13	»	9	»	27 — 3 — 26
479	Estanislao Barriacoba Becerra.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	37	5	20	»	9	»	16 — 9 — 17
480	Luis García Villazu.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	60	4	28	»	9	»	27 — 3 — »
481	Carlos Lozano Campos.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	44	3	13	»	9	»	37 — 4 — 25
482	Juan Sagristá Ramírez.....	Delegación de Hacienda de Huelva.....	39	»	»	»	9	»	16 — 6 — 7
483	Angel Benítez Romero.....	Subdelegación de Hacienda de Jerez de la Frontera .....	56	»	»	»	9	»	40 — 6 — 28
484	Bernardo Morillas Noguera.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	57	3	16	»	9	»	39 — 2 — 11
485	Eugenio Prieto-Moreno y Latorre.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	56	»	»	»	9	»	24 — 10 — »
486	Leandro Molina A. Ledesma.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	57	11	14	»	9	»	19 — 10 — 17
487	Fernando Muñiz y Migallón.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	33	»	15	»	9	»	16 — 1 — 7
488	Federico Nieto Linares.....	Dirección general de Rentas públicas.....	51	6	4	»	9	»	19 — 3 — 3
489	Luis Domínguez Santos.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	52	5	6	»	9	»	23 — 11 — 9
490	Enrique Pesqueira Bernabéu.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	35	5	24	»	9	»	15 — 6 — 5
491	Fernando Pérez de Camino y Gatell.....	Subsecretaría .....	56	3	29	»	9	»	15 — 10 — 1
492	Ramiro Alonso Gamarrá.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	40	9	5	»	9	»	15 — 6 — »
493	Rogelio Madariaga y Pérez Gros.....	Dirección de la Deuda y Clases Pasivas.....	36	»	»	»	9	»	10 — 1 — 19
494	Francisco Abellán Pérez.....	Depositorio-Pagador de Murcia.....	49	»	»	»	9	»	23 — 2 — 18
495	Francisco Salas y Miralles.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	51	2	16	»	9	»	24 — » — 18
496	Juan Balbás Gironés.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	46	6	20	»	9	»	23 — 11 — 7
497	José Acevedo Llovera.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	45	7	6	»	9	»	23 — 11 — 5
498	Tomás Forero Espinosa.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	49	10	16	»	9	»	24 — 9 — 27
499	Fernando Cid Zabala.....	Delegación de Hacienda de Ávila.....	55	7	4	»	9	»	17 — 1 — 6
500	Nicanor Araná y Torres.....	Delegación de Hacienda de Huesca.....	43	10	17	»	9	»	23 — 3 — 10
501	Marciano Picazo Martínez.....	Delegación de Hacienda de Albacete.....	43	5	11	»	9	»	23 — 9 — 16

502	Sesús Bañaca y Bañaca.....	Delegación de Hacienda de Soria.....	45	6	26	13
503	Federico Olivara y Natera.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	48	24	13	21
504	José Manuel Díaz Prieto.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	34	22	5	5
505	Joaquín Martínez Naearino.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	33	16	8	10
506	Vicente Saulnier Arostegui.....	Intervención general.....	51	8	10	11
507	Javier Torres.....	Delegación de Hacienda de Pontevedra.....	40	7	10	14
508	Rafael Vigaray y Navarro.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	60	17	18	22
509	Hipólito Fabriciano Mendi Abellanoza.....	Depositario-Pagador de Logroño.....	52	22	25	26
510	José Aracil Hernández.....	Tribunal Económicoadministrativo Central.....	48	9	16	24
511	Manuel Sánchez Saráchaga.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	46	5	11	17
512	Lorenzo Betancort y Cabrera.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	40	9	11	13
513	Juan Cabildo Escalzo.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	49	1	2	23
514	Félix de la Fuente Gordaliza.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	50	24	16	16
515	Javier Aguirre González.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	34	12	29	29
516	Arcadio Martínez Hernández.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	53	17	19	17
517	Raimundo Míguez Mouríño.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	38	7	11	14
518	Alonso Perdigón Zamora.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	44	8	10	14
519	Eladio García Borbolla y Sanjuán.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	38	11	10	20
520	Francisco Rebate y Crespo.....	Dirección general de Propiedades y Contribución territorial.....	44	9	11	23
520 bis	Emilio López Puigcerver y Nieto.....	Excedente Recaudador.....	43	28	14	18
521	Julio López de la Cruz.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	44	19	20	8
521 bis	Mariano Pérez Garzón.....	Excedente Recaudador.....	54	16	14	22
522	Valeriano Tejero López.....	Gaja general de Depósitos.....	56	16	15	18
523	Emilio Ortiz Escríbano.....	Delegación de Hacienda de Ávila.....	52	14	14	16
524	Manuel Abeitia Dandén.....	Caja general de Depósitos.....	47	6	7	7
525	Cándido Iribarren y López Montenegro.....	Dirección general del Timbre, Cerillas, etc.....	46	23	24	22
526	José Perpén Herrera.....	Administración de Rentas de Madrid.....	40	20	19	20
526 bis	Juan Rivas Pérez.....	Excedente Recaudador.....	45	6	14	15
527	Ramón Blanco Gómez.....	Intervención de las Salinas de Torrevieja.....	44	16	14	14
528	Narciso Maderal Vaquero.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	43	16	14	14
529	Ignacio Riquer Vallés.....	Depositaria de Ibiza.....	44	11	18	20
530	Juan Azara Heredia.....	Ordenación de Pagos de Hacienda.....	42	27	17	17
531	Juan Luis Fort y Coghen.....	Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	41	3	11	11
532	Fernando Salazar Yerte.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	45	19	14	14
533	Fausto Pérez Algorta.....	Ordenación de Pagos de Gobernación.....	54	19	14	14
534	Adolfo Merás Vázquez.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	32	11	14	14
535	Manuel María Ondarra y Gareña Ontiveros.....	Dirección general del Timbre, Cerillas, etc.....	34	29	21	14
536	Luis Faura Ramón.....	Depositario-Pagador de Guadalajara.....	38	7	14	14
537	José Alonso-Castrillo y Bayón.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	35	7	14	14
538	Manuel Avello Álvarez.....	Dirección general de Propiedades y Contribución territorial.....	39	14	10	10
539	Andrés Avelino Bardíe y Bosch.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	62	7	24	25
540	Juan Rodríguez Contreras.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	34	25	16	22
541	Arturo Cudanita y Ruy Waniba.....	Delegación de Hacienda de Zamora.....	35	19	22	22
542	Santiago Sanz Gareña.....	Subsecretaría .....	37	21	20	20
543	Eduardo Otero Pazos.....	Subdelegación de Hacienda de Santiago.....	35	21	18	18
544	Joaquín López Pelegrín.....	Intervención central de Hacienda.....	36	26	11	11
545	Manuel Agustín Millsut Sasso.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	42	1	7	7
546	Manuel Díaz Contreras.....	Subsecretaría .....	49	1	10	10
547	José Izquierdo Canals.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	31	16	14	14
548	José Bergel Pérez.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	63	26	11	11
549	Joaquín Fernández y Fernández Converzana.....	Dirección general de Rentas públicas.....	33	20	15	15
550	José Fernández Grande y Chavalera.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	49	1	5	5
551	Fernando del Alisal Montagut.....	Delegación de Hacienda de Jaén.....	32	20	27	27
552	José González Fernández.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	53	27	20	10
553	José Bego Luaces.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	45	3	17	17
554	Gabriel de Torres y Ossorio.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	43	16	10	15
555	Salvador Mollá Crespo.....	Inspección de Impuestos mineros en Murcia.....	59	28	11	11
556	Juan Maestre Bernabéu.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	53	25	17	17
557	Sebastián Catalán y Bulpe.....	Intervención y Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.....	41	5	4	17

## SERVICIOS

E D A D

DESTIN

Excedente Recaudador	
Delegación de Hacienda de Castellón	.....
Delegación de Pájares de Fonleto	.....
Delegación de Hacienda de Baleares	.....
Caja general de Depósitos	.....
Ordenación de Pagos de Hacienda	.....
Excedente Recaudador	.....
Delegación de Hacienda de Sevilla	.....
Delegación de Hacienda de Ciudad Real	.....
Ordenación de Pagos de Hacienda	.....
Delegación de Hacienda de Pontevedra	.....
Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	.....
Subdelegación de Hacienda de Vigo	.....
Delegación de Hacienda de Mureia	.....
Delegación de Hacienda de Huesca	.....
Delegación de Hacienda de Pontevedra	.....
Delegación de Hacienda de Sevilla	.....
Delegación de Hacienda de Orense	.....
Delegación de Hacienda de Valladolid	.....
Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas	.....
Delegación de Hacienda de Badajoz	.....
Excedente Recaudador	.....
Recaudador de contribuciones	.....
Dirección general del Tesoro público	.....
Ordenación de Pagos de Fomento	.....
Delegación de Hacienda de Barcelona	.....
Delegación de Hacienda de Alicante	.....
Delegación de Hacienda de Málaga	.....
Delegación de Hacienda de Granada	.....
Delegación de Hacienda de Zamora	.....
Delegación de Hacienda de Sevilla	.....
Delegación de Hacienda de Málaga	.....
Delegación de Hacienda de Salamanca	.....
Delegación de Hacienda de Málaga	.....
Delegación de Hacienda de Barcelona	.....
Delegación de Hacienda de Logroño	.....
Delegación de Hacienda de Barcelona	.....
Delegación de Hacienda de Barcelona	.....
Delegación de Hacienda de León	.....
Delegación de Hacienda de Badajoz	.....
Delegación de Hacienda de Cuenca	.....
Delegación de Hacienda de Valencia	.....
Delegación de Hacienda de Valladolid	.....
Delegación de Hacienda de Zaragoza	.....
Delegación de Hacienda de Huesca	.....
Delegación de Hacienda de Guadalajara	.....
Delegación de Hacienda de Zaragoza	.....
Delegación de Hacienda de Toledo	.....
Depositorio-Pagador de Almería	.....
Delegación de Hacienda de Sevilla	.....
Delegación de Hacienda de Palencia	.....
Delegación de Hacienda de Teruel	.....
Delegación de Hacienda de Gerona	.....

**NOMBRES Y APELLIDOS**

557 bis	D. Vicente Macías Jiménez.....
558	Francisco Azúcar Rambla.....
559	Juán de Velasco y Nieto.....
560	Lorenzo Pastor Estelrich.....
561	Victoriano Fernández Corral.....
562	Francisco Plátillo Aviñón.....
562 bis	Baldomero García de los Reyes.....
563	Manuel Ruiz Gaffia.....
564	Pelayo Dórdido y Fernández.....
565	Ángel Martínez Chacón y Molí.....
566	José Fraga Peña.....
567	Juan Menéndez de la Vega y Casalat.....
568	Victor Fernández González.....
569	Antonio Bernalde Chaparro.....
570	Enrique Mur Ventura.....
571	Pedro Carvajal Rivera.....
572	Juan María Vázquez Garcidáñez.....
573	Gonzalo Rivasanta y Saez.....
574	Macario Abad de la Serna.....
575	Manuel Montilla y Pérez de Siles.....
576	José María García Martínez de Velasco.....
576 bis	Francisco Rico Herrera.....
576 tria	Mariano Gallego Quirós.....
577	Pedro Rodríguez Peláez.....
578	Pedro Casimiro Pardo.....
579	Francisco Richard Gervizón.....
580	Abelardo L. Teruel Rebollo.....
581	Alfonso Rodríguez Brunet.....
582	Salvador Galván Cármona.....
583	Manuel Jambriña de la Iglesia.....
584	Manuel Salvador Almeyda.....
585	Miguel Díaz Gareja.....
586	Ramiro Borbujó Gabilante.....
587	Antonio Torres Rodríguez.....
588	Daniel Fontelles Llúseartales.....
589	José María Alfaro González.....
590	Federico Berard y Laireah.....
591	Gregorio Merino del Barrio.....
592	Félix Díaz y Díez-Canseco.....
593	Sergio Santisteban Osorio.....
594	Celso Lucio de la Arena.....
595	Federico Palacios Santiago.....
596	Pedro Gutiérrez Alencero.....
597	Domingo Arribas Sastre.....
598	Manuel Betes Ferrer.....
599	Hellodoro María Lozano y Delgado.....
600	Vicente Magdalena Lacasmira.....
601	Emilio García Corbalán.....
602	Jacinto Rodríguez León.....
603	Ernesto Bosch de la Lasita.....
604	Mariano Hornillos González.....
605	José Gómez Mora.....
606	Carlos Batlle Camara.....

**(Continued)**

a concentración a la Caja de recluta de San Sebastián, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Pamplona, ante el Juez instructor D. Ignacio Moreno Diaz, de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Almansa, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pamplona, 13 de Abril de 1931.—El Comandante Juez instructor, Ignacio Moreno.

JG—1129

3.743

NEGRIN MESA, Manuel; hijo de Tomás y de María, natural de Arare (Gomera), provincia de Santa Cruz de Tenerife, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Ranchuelo (Isla de Cuba), procesado por la falta grave de haber faltado a concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de la presente, ante el Alférez Juez del Grupo de Ingenieros de Tenerife D. Longinos Miguel Juez, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Pedro; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 6 de Abril de 1931.—El Alférez Juez instructor, Longinos Miguel.

JG—1138

3.744

OLITE GARCIA, Gregorio; hijo de Felipe y de Francisca, natural de Otaño, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; sus señas personales: pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, boca, nariz y barba regulares; domiciliado últimamente en Pamplona, provincia de Navarra; procesado por el supuesto delito de deserción al extranjero; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Policarpo González Brinquis, Juez instructor, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 30 de Marzo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Policarpo González.

JG—1049

3.745

OLIVER RUIZ JIMENEZ, José María; hijo de José María y de María Trinidad, natural de Madrid, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Barcelona, número 54, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Tarragona, ante el Juez instructor D. Alejandro Quiroga Codina, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 24 de Marzo de 1931.—El Juez instructor, Alejandro Quiroga.

JG—1053

3.746

ORQUIN PERALES, Rafael; hijo de Rafael y de Guadalupe, natural de Sueco, provincia de Valencia, domiciliado últimamente en Sueco, de estado soltero, de profesión marinero licenciado, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros; sus señas personales: cejas y ojos castaños, nariz regular, barba saliente, color blanco, sabe leer y escribir; procesado por el delito de rapto, en la actualidad ausente; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, residente en el Arsenal de este Departamento, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito de rapto se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Arsenal de Cartagena, 20 de Abril de 1931.—El Secretario, Felipe Conesa.—Visto bueno: el Juez instructor, Eduardo Claro.

JG—1184

3.747

ORTIZ FERNANDEZ, Francisco; hijo de Marcelino y de Dionisia, natural de Albox, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,720 metros, señas particulares se desconocen y domiciliado últimamente en Albox, provincia de Almería, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Artillería de Costa, número 3, D. Carlos Avalos Jorquerá, residente en Cartagena; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 11 de Abril de 1931.—El Capitán Juez instructor, Carlos Avalos.

JG—1002

3.748

PABLOS PEREZ, Jacinto de; hijo de Fidel y de Micaela, natural de Chafie, provincia de Segovia, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,610 metros, ignorándose las demás, por no constar en su filiación, domiciliado últimamente en Coca (Segovia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Medina del Campo, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en la plaza de Segovia, ante el Juez instructor don Cristino Ortiz Medina, con destino en el batallón Cazadores de Chiclana, número 17, de guarnición en Segovia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Segovia, 31 de Mayo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz.

JG—1061

3.749

PACHECO RODRIGUEZ, Serapio; hijo de Cayetano y de Antonia, natural de Haria (Lanzarote), provincia de Las Palmas, de oficio jornalero, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en el Ingenio de Santa

Lucía, en la provincia de Oriente, de la República de Cuba; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Ingenieros de Gran Canaria, D. Cándido Luis Salazar; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 4 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Cándido Luis.

JG—1034

3.750

PEDRAYES LINERO, Manuel; hijo de Manuel y de Delfina, natural de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en La Habana y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de Alfonso XII, ante el Juez instructor D. José Aranguren Ponte, Teniente de Infantería con destino en el Regimiento de Isabel la Católica, número 54, de guarnición en La Coruña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 7 de Abril de 1931.—El Juez instructor, José Aranguren.

JG—1089

3.751

PRAU AGUDO, Juan; hijo de Juan y de Joaquina, natural de Cullera, provincia de Valencia, de veintitrés años de edad, sin ninguna señal particular conocida, domiciliado últimamente en Lyon (Francia) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alcira, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel de Autigones, ante el Juez instructor D. Hipólito Martínez Parra, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Cartagena, número 70, de guarnición en Cartagena; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cartagena, 7 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Hipólito Martínez.

JG—1103

3.752

PENEDO RICO, José; hijo de Pablo y de Carmen, natural de Lorenzana, provincia de Lugo; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, D. Eduardo Martínez Nieto, que reside en esta plaza.—Oviedo, 3 de Abril de 1931.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Martínez.

JG—1126

3.753

PEREIRA, Delfín; hijo de María, natural de Bunolque, Ayuntamiento de Lovios, provincia de Orense, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Bunolque, provincia de Orense; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a

concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantry de Zaragoza, número 12, D. Emilio Quintela Vázquez; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 13 de Abril de 1931.—El Comandante Juez instructor, Emilio Quintela.

JG—1139

3.754

PÉREZ JIMÉNEZ, José; hijo de Victoria, natural de Madrid, de estado soltero, profesión broncista, de diez y ocho años de edad, estatura 1,673 metros, color sano, pelo y cejas rubios, ojos claros, nariz y boca regulares, barba escasa, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por desertor, soldado de este Regimiento; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de Cuerpo, del Regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, D. Manuel Blanco Gracia, residente en la Ronda de Conde Duque, número 4; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Abril de 1931.—El Capitán Juez instructor, Manuel Blanco.

JG—1120

3.755

PÉREZ LOPEZ, Ramón; hijo de Francisco y de Mariana, natural de Lorca, provincia de Murcia, de veintidós años de edad y cuya señá personal es 1,679 metros de estatura, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lorca, número 49, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor D. Luis Santamaría Broudiu, de Artillería, con destino en el quinto Regimiento Ligero, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 20 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Luis Santamaría.

JG—1204

3.756

PÉREZ PÉREZ, Manuel; hijo de Manuel y de Silveria, natural de Canderito, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Vigo, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en la plaza de Santoña, ante el Juez instructor D. Luis Ferencio Labernade, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Andalucía, 52, de guarnición en Santoña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 6 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Luis Ferencio.

JG—1082

3.757

PÉREZ ROMERO, Manuel; hijo de Antonio y de Adoración, natural de Porriño, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado

últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Rafael Calderón, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía. Vigo a 2 de Abril de 1931.—El Capitán Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—1173

3.758

PÉREZ DÍAZ, Laureano; hijo de José y de Concepción, natural de Tielve, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Tielve, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el cuartel del Cid, ante el Juez instructor D. Felipe Romero Alonso, con destino en el Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Dado en León, 1º de Abril de 1931.—El Juez instructor, Felipe Romero Alonso.

JG—1035

3.759

PÉREZ VIDAL, Cándido; hijo de Antonio y de Nieves, natural de Fuenmayor, provincia de Lugo, de veintiún años de edad, de estado soltero, oficio jornalero, recluta por la Caja de Mondoñedo, número 101, para el primer llamamiento del reemplazo de 1930, sujeto a procedimiento por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón de Ingenieros de Melilla, en Villa Sanjurjo, D. Imeldo Delgado, siendo declarado en rebeldía caso de no efectuarlo.—Villa Sanjurjo, 2 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Imeldo Delgado.

JG—1070

3.760

PLANELL DECEL, Ángel; hijo de Ramón y de Angelita, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años de edad, estatura 1,672 metros, encartado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60, D. Antonio Romero Ratto, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Antonio Romero.

JG—1197

3.761

PUEYO OLIVERA, Joaquín; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Alhama (Huesca), domiciliado últimamente en Alhama, provincia de Huesca; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantry de Madrid, número 50, D. José del Olmo Medina, residente en el cuartel de

Maria Cristina, para notificarle la resolución recaída en las diligencias previas que se le instruyen por lesiones sufridas por él mismo.—Madrid, 9 de Abril de 1931.—El Comandante Juez instructor, José del Olmo.

JG—1048

3.762

PUIG MONTALUD, Juan; hijo de Francisco y de Dolores, natural de San Lorenzo Muga, provincia de Gerona, encartado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Ceuta, número 60, D. Antonio Romero Ratto, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 7 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Antonio Romero.

JG—1092

3.763

ROBLES, Manuel; cuyas demás circunstancias se ignoran, que prestó sus servicios como marinero en la Comandancia de Marina de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar, como testigo en causa por infidelidad en la custodia de documentos, número 335 de 1923, instruida por el Juez permanente de dicha Comandancia de Marina, Teniente Auditor de primera clase de la Armada, D. Mariano Moneu y Cermeña; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo señalado o manifiesta su actual paradero, le pararán los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 9 de Abril de 1931.—El Secretario, Jerónimo Bartel.—El Juez instructor, Mariano Moneu.

JM—1080

3.764

RODRIGUEZ ALVAREZ, José María; hijo de Manuel y de Generosa, natural de Chamaviega (Oviedo), de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Chamaviega y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Pravia, número 111, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Epifanio Miguel Alonso, con destino en el Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria a 1º de Abril de 1931.—El Juez instructor Epifanio Miguel.

JG—1147

3.765

RODRIGUEZ RECALDE, Laureano; hijo de José María y de Carmen, natural de Lorenzana, provincia de Lugo, domiciliado únicamente en su pueblo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe, número 3, don Eduardo Martínez Nieto que reside

en esta plaza.—Oviedo, 3 de Abril de 1931.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Martínez.

JG—1127

9.766

ROSICH GIRAL, José; hijo de Jaime y de Francisca, natural de Flix, parroquia de Asunción, provincia de Tarragona, avecidado últimamente en su pueblo, de treinta años de edad, de 1,630 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz aguileña, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente regular, aire reposado y sin señas particulares; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Melilla, número 59, D. Fernando García Moreira, que reside en el cuartel de Santiago, de esta plaza, a responder de los cargos que le resulten en la causa que contra él mismo se instruye por el delito de deserción; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 27 de Marzo de 1931.—El Teniente Juez instructor, Fernando García Moreira.

JG—1045

3.767

SAEZ CLEMENTE, Jerónimo; hijo de Antonio y de María Josefa, natural de Sufi, provincia de Almería, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba pequeña, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huercal-Overa, número 36, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Valencia, ante el Juez instructor Comandante D. Vicente Fernández Causarás, con destino en el Regimiento de Infantería de Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valencia, 28 de Marzo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Vicente Fernández.

JG—3174

3.768

SAENZ ORTIZ, Juan; hijo de Lázaro y de Brigida, natural de Barauri, provincia de Vizcaya, de veintidós años de edad, las demás señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por la falta grave de no incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor don Manuel Martínez López-Castro, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería de Italón, número 24, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haga llegar.—Logroño a 21 de Abril de 1931.—El

Comandante Juez instructor, Manuel Martínez

JG—1199

3.769

SALGADO GANZA, Francisco; hijo de Perfecto y de María, natural de Villarnaz, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Orense, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en la plaza de Santoña, ante el Juez instructor D. Luis Jevenois Labernade, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Andalucía, número 52, de guarnición en Santoña; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santoña, 9 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Luis Jevenois.

JG—1052

3.770

SAMPERE MONLOZ, Vicente; hijo de Agustín y de María del Carmen, natural de Bañeres, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz, boca y barba, regulares; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Montpellier (Francia), procesado por la falta de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Mahón, 63, D. Francisco Hernández Escrivá, residente en Mahón (Baleares); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón a 17 de Abril de 1931.—El Capitán Juez instructor, Francisco Hernández.

JG—1201

3.771

SANCHEZ GOMEZ, Antonio; hijo de Matías y de María, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años de edad, encartado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de Ceuta, número 60 D. Antonio Romero Ratto, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Antonio Romero.

JG—1185

3.772

SANCHEZ GUDIN, Jesús; hijo de Eusebio y de Josefina, natural de Folgaranca, Ayuntamiento de El Franco, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Folgaranca, Ayuntamiento de El Franco, provincia de Oviedo; procesado

por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Teniente del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Rafael Castrillo Garsierán; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 1.º de Abril de 1931.—El Juez instructor, Rafael Castrillo.

JG—1038

3.773

SANCHEZ LABRADOR, Víctor Manuel; hijo de Celedonio y de Isabel, natural de Callejo, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en Cabrales y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor Alférez del Regimiento de Infantería de la Victoria, número 76, D. Romualdo de las Heras Muñoz, de guarnición en Salamanca; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 17 de Abril de 1931.—El Alférez Juez instructor, Romualdo de las Heras.

JG—1161

3.774

SANCHEZ PERY, José; marinero de la Armada, que prestó sus servicios en la Comandancia de Marina de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de la Comandancia de Marina de Barcelona para declarar como testigo en causa por infidelidad en la custodia de documentos, número 335 de 1923, instruida por el Juez permanente de dicha Comandancia de Marina Teniente Auditor de primera clase de la Armada D. Mariano Moneu y Ceresuela; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo señalado e manifiesta su actual paradero, le parará los perjuicios que señala la ley.—Barcelona, 9 de Abril de 1931.—El Secretario, Jerónimo Martel.—El Juez instructor, Mariano Moneu y Ceresuela.

JG—1078

3.775

SANCHEZ SANCHEZ, Alfredo; hijo de Ricardo e Isabel, natural de Tanger, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años, siendo sus señas personales: estatura regular, pelo castaño oscuro, cejas castañas y pobladas, ojos regulares y pardos, frente regular, barbilla redonda, nariz regular, labios abultados, y particulares ninguna; viste pantalón negro y chaqueta gris clara, domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por el delito de potezaje (estafa); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Las Palmas, Oficial segundo de la Reserva Naval D. Nicolás Buján Ibáñez, para responder a los cargos que le resulten en dicha causa; bajo apercibimiento que, si no comparece dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Las Palmas, 21 de Marzo de 1931.—El Juez instructor Nicolás Buján.

JG—1059

3.726

**SANCHO LLIORENTE**, Eleuterio; hijo de Pedro y de Dolores, natural de Logroño, provincia de idem, de estado soltero, profesión empleado, de treinta y cinco años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 640 milímetros, domiciliado últimamente en Casablanca (Marruecos Francés) y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Logroño, número 79, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado de instrucción, ante el Juez instructor D. Epifanio Miguel Alonso, con destino en el Regimiento Cazadores Alfonso XIII 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 28 de Marzo de 1931.—El Juez instructor, Epifanio Miguel.

JG—1178

3.727

**SANJURJO MATA**, Andrés; hijo de Juan y Manuela, natural de Villamayor, Ayuntamiento de Ordóñez, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura un metro 640 milímetros, domiciliado últimamente en Villamayor, provincia de La Coruña; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza número 12, D. Emilio Quintela Vázquez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 25 de Marzo de 1931.—El Comandante Juez instructor, Emilio Vázquez Quintela.

JG—1056

3.728

**SANTOLAYA GARCIA**, Raimundo; hijo de Mateo y de Cayetana, natural de Enciso, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Enciso, provincia de Logroño; procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor don Francisco Granell Bisbal, en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria número 39, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 14 de Abril de 1931.—El Comandante Juez instructor, Francisco Granell.

JG—1113

3.779

**SANTOS**, Feliciano; hijo de Virgilia, natural de Mugia, provincia de La Coruña, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Coruña para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el Cuartel de Alfonso XIII, ante el

Juez instructor D. Federico Barbeyto Suárez, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Isabel la Católica número 34, de guarnición en La Coruña, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—La Coruña, 7 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Federico Barbeyto.

JG—1090

3.730

**SANTO TOMAR MIRANDA**, Victoriano Juan, (a) "el Pajarito", hijo de Victoriano y de Germán, natural de El Ferrol, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión marinero especialista, de diecinueve años de edad, pelo castaño, frente despejada, ojos castaños, cejas grandes y el pelo, barba cerrada, nariz aguileña, labios gordos, estatura un metro 66 milímetros, domiciliado últimamente en el crucero "Libertad"; procesado por fugarse de a bordo y pérdida del buque; comparecerá en término de treinta días, ante el señor Juez D. Tomás Bustillo y Delgado, Alférez de navío de la Armada y de la dotación del crucero "Libertad".—Cartagena, 26 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Tomás Bustillo.

JM—1155

3.781

**SAVINON SAVINON**, Rómulo; hijo José y María, natural de Santo Domingo (República Dominicana), de estado soltero, profesión "chauffeur", de treinta y un años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: frente ancha, pelo negro, cejas pardas, ojos regulares, color de ojos castaños, nariz pequeña, labios finos, barbilla saliente, y señas particulares: una cicatriz encima del ojo izquierdo, domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por el delito de "polizónaje" (estafa), que cometió en unión de otro a bordo del vapor inglés "King James", el 22 de Marzo de 1930, en la travesía de Las Palmas a América; comparecerá en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina Sr. D. José Fernández Teruel, para responder a los cargos que le resulten en dicho sumario; bajo apercibimiento que, si no comparece o es habido dentro del plazo citado, será declarado rebelde.—Dado en Las Palmas (Gran Canarias) a 10 de Abril de 1931.—El Juez instructor, José Fernández.

JM—1157

3.782

**SENTIS NOGUES**, Julio; hijo de Jaime y de Concepción, natural de Barcelona, Ayuntamiento de idem, provincia de idem; encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días a partir del en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta número 60 D. Antonio Romero Ratto, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no ejecutarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 16 de Abril de 1931.—El Teniente Juez instructor, Antonio Romero Ratto.

JG—1189

3.783

**SIEIRO**, Manuel; hijo de Carmen, natural de Dean, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de La Estrada para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en la Plaza de Santiago, ante el Juez instructor D. Luis Sevenoir Lavernade Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Andalucía, número 62, de guarnición en Santander; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santiago, 4 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Luis Sevenoir.

JG—1054

3.784

**SOLER ALBARRACIN**, José; folio 36 del reemplazo 1931, hijo de Felipe y de Francisca, domiciliado últimamente en Garrucha; comparecerá en el término de sesenta días ante el señor Juez instructor D. José Pérez Zarandieta, Teniente de navío, Ayudante de Marina, para responder en expediente que se le instruye por su falta de presentación al ser llamado para su ingreso en el servicio, de no comparecer en el término señalado será declarado prófugo, parándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Reclutamiento de la Armada; regando a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del mencionado individuo.—Garrucha, 7 de Abril de 1931.—El Juez instructor, José Pérez Zarandieta.

JM—1031

3.785

**SOTO TONCEDA**, Raimundo; hijo de José y de Aurora, natural de Aras, Ayuntamiento de Cunies, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Rafael Carrasco Calderón, en la plaza de Vigo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 10 de Abril de 1931.—El Capitán, Juez instructor, Rafael Carrasco.

JG—1155

3.786

**SUAREZ VEGA**, Antonio; hijo de Antonio y de Gabriela, natural de Las Palmas, provincia de idem, de veintiún años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 695 milímetros, de oficio jornalero, de estado soltero, domiciliado últimamente en la República Argentina y sujeto a expediente, por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gran Canaria para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de San Francisco, ante el Juez instructor don Vicente Pelegrero Lores, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento Las Palmas, número 66, de guarnición en Las Palmas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Las Palmas, 17 de Abril de 1931.—El Juez instructor, Vicente Pelegrero.

JG—1200

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****CIUDAD REAL**

Don Angel Guerrero y Sagrario, Juez de primera instancia del partido de Ciudad Real.

Por el presente, que se expide en méritos del juicio verbal, sobre reclamación de salarios, seguido entre partes, como demandante D. Fabriciano Alvarez Gómez, contra D. Diego Pizarroso Navarro, cuyo domicilio se ignora, con arreglo a lo prevenido en el Código de Trabajo, se cita a éste para que comparezca ante este Juzgado el dia 30 de Junio próximo y hora de las doce, al objeto de asistir a la celebración del procedente juicio, para lo que se ha señalado dicho día, en la Sala audiencia de este Juzgado; con la prevención de que comparezca con todos los medios de prueba de que intente valerse, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no comparece.

Dado en Ciudad Real a 20 de Mayo de 1931.—El Secretario, Martín Escalada.—El Juez, Angel Guerrero y Sagrario.

JC—198

**MELILLA**

Don Jesús Urrutia Castillo, Juez de primera instancia del partido de Melilla.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente de prevención de abientes-

tato de Juan José Aracil, fallecido en esta ciudad el dia 7 de Agosto de 1930, que estaba domiciliado en Melilla, calle General Topete, número 28 (barrio del General Sanjurjo); habiéndose acordado en el mismo, que de conformidad al artículo 981 de la ley de Enjuiciamiento civil, que tan pronto comparezcan los parientes de dicho fallecido por si o por medio de persona que les represente, se hará entrega de los bienes y efectos del difunto, cesando la intervención judicial, a no ser que alguno de los interesados solicite su continuación.

Y con objeto de que dichos parientes tengan conocimiento de tal acuerdo, se hace saber por medio del presente edicto, que se publicará en la *GACETA DE MADRID, Boletín Oficial* de esta ciudad y tabla de anuncios del Juzgado.

Dicho en Melilla a 18 de Mayo de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Jesús Urrutia Castillo.

JC—199

**OVIEDO**

Don Rodrigo Valdés Peón, Juez de primera instancia de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia de D. Miguel González Díaz, promovido por su esposa doña Eugenia Fernández Rodríguez, mayor de edad y vecina de esta ciudad.

Por resolución dictada en el mismo se acordó llamar por edictos al ausente D. Miguel González Díaz y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que compa-

rezcan ante este Juzgado de primera instancia a reclamarlo, previniéndoles que al hacerlo deberán justificar su derecho con los correspondientes documentos.

Dado en Oviedo a 18 de Mayo de 1931.—El Secretario, P. S., Jorge García.—El Juez, Rodrigo Valdés.

JC—200

**VALENCIA—MAR**

Don Manuel María Cavanillas Prósper, Magistrado, Juez de primera instancia del distrito del Mar, de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen de oficio diligencias sobre preventión de abitestato de un hombre desconocido, que fué encontrado ahogado el dia 10 de Febrero último, en la acequia de Fábara, término de Benatuser, que vestía chaqueta de dril color ceniza, pantalón al parecer negro, y otro debajo de éste, de pana, color negro, calcetines negros, alpargatas llamadas catalanas color azul y camisa negra a rayas, y en cuyo poder se le encontró un saquito conteniendo seis pesetas con dos céntimos, y en méritos de lo acordado, en providencia de este dia, se anuncia por el presente la muerte de dicho hombre desconocido y se llama a los que se crean con derecho a su herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Valencia a 20 de Mayo de 1931.—El Secretario, José Ortúño.—El Juez, Manuel María Cavanillas.

JC—201